

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 285

X LEGISLATURA

17 de agosto de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-001209, Pregunta relativa a liquidación de la entidad Forja XXI, S.L. (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 6
- 10-16/PE-000336, Pregunta relativa a plazas de residencias para mayores reservadas para andaluces retornados (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 7
- 10-16/PE-000344, Pregunta relativa a emigrantes retornados que acceden a los servicios de dependencia (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 9
- 10-16/PE-000402, Pregunta relativa a suspensión de pagos del Fondo Social Europeo (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 10
- 10-16/PE-000403, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Centro de Transferencia Empresarial: Universidad de Cádiz y CADE en el Olivillo», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 11
- 10-16/PE-000405, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Mejora y modernización de explotaciones agrarias», contemplado

- en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 18
- 10-16/PE-000406, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Ampliación y mejora del Parque Tecnológico Tecnobahía», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 21
- 10-16/PE-000407, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 28
- 10-16/PE-000409, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Centro de fabricación avanzada de la aeronáutica», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 35
- 10-16/PE-000412, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Centro Tecnológico de Industrias Digitales», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 42
- 10-16/PE-000415, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Clúster de empresas del ámbito de la logística», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento*) 49
- 10-16/PE-000431, Pregunta relativa a la Mesa del sector hortofrutícola (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 56
- 10-16/PE-000474, Pregunta relativa a la deuda de los cursos de formación de La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 57
- 10-16/PE-000479, Pregunta relativa a la deuda de los cursos de formación de Tarifa (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 58
- 10-16/PE-000480, Pregunta relativa a la deuda de los cursos de formación de Los Barrios (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 59
- 10-16/PE-000481, Pregunta relativa a la deuda de los cursos de formación de San Roque (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 60

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 285

X LEGISLATURA

17 de agosto de 20165

- 10-16/PE-000487, Pregunta relativa a la deuda de los cursos de formación de Algeciras (Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio) 61
- 10-16/PE-000488, Pregunta relativa a la deuda de los cursos de formación de Jimena de la Frontera (Cádiz) (Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio) 62
- 10-16/PE-000489, Pregunta relativa a la deuda de los cursos de formación de Castellar de la Frontera (Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio) 63
- 10-16/PE-000490, Pregunta relativa a la deuda de los cursos de formación de San Roque (Cádiz) (Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio) 64
- 10-16/PE-000492, Pregunta relativa a la zona sin cobertura de telefonía móvil en la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, en el municipio cordobés de Fuente Palmera (Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio) 65
- 10-16/PE-000493, Pregunta relativa a la zona sin cobertura de telefonía móvil en determinadas áreas del municipio cordobés de Carcabuey (Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio) 67
- 10-16/PE-000494, Pregunta relativa a los municipios de Jaén con centros de atención a las drogodependencias (Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales) 69
- 10-16/PE-000496, Pregunta relativa a los centros de atención a las drogodependencias en la provincia de Jaén (Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales) 70
- 10-16/PE-000505, Pregunta relativa a los frutilados del Poniente (Almería) (Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural) 71
- 10-16/PE-000508, Pregunta relativa a la demora en la entrega de expediente y acta de inspección sobre las empresas Coinse S.A. y APM Terminals en Algeciras (Cádiz) (Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio) 72
- 10-16/PE-000521, Pregunta relativa a la oferta de plaza en residencia de mayores para ciudadanos de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales) 74
- 10-16/PE-000524, Pregunta relativa a la oferta de plaza en residencia para ciudadanos de La Línea de la Concepción (Cádiz) (Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales) 76
- 10-16/PE-000525, Pregunta relativa a la oferta de plaza en residencia para ciudadanos de Jerez de la Frontera (Cádiz) (Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales) 78

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 285

X LEGISLATURA

17 de agosto de 20165

- 10-16/PE-000527, Pregunta relativa a la oferta de plaza en residencia de mayores para ciudadanos de Chiclana de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 80
- 10-16/PE-000528, Pregunta relativa a la oferta de plaza en residencia de mayores para ciudadanos de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 82
- 10-16/PE-000529, Pregunta relativa a la oferta de plaza en residencia de mayores para ciudadanos de El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 84
- 10-16/PE-000530, Pregunta relativa a la oferta de plazas en residencias de mayores para ciudadanos de San Fernando (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 86
- 10-16/PE-000557, Pregunta relativa al uso ilegal de trasmallos de pesca en la Costa Tropical de Granada (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 88
- 10-16/PE-000624, Pregunta relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 89
- 10-16/PE-000625, Pregunta relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 90
- 10-16/PE-000626, Pregunta relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 91
- 10-16/PE-000627, Pregunta relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 92
- 10-16/PE-000628, Pregunta relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 93
- 10-16/PE-000629, Pregunta relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 94

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 285

X LEGISLATURA

17 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000630, Pregunta relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 95
- 10-16/PE-000631, Pregunta relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 96

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-001209, respuesta a la Pregunta escrita relativa a liquidación de la entidad Forja XXI, S.L.

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 129, de 14 de diciembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la información solicitada la puede encontrar en la contestación a la iniciativa parlamentaria con expediente 10-15/POC-000325 debatida en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio el pasado día 5 de mayo de 2016.

Sevilla, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas de residencias para mayores reservadas para andaluces retornados

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa número de plazas que se reservan en residencias para mayores retornados le informo que el decreto 168/2007, de 12 de junio, es el que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.

El artículo 2 que versa sobre los titulares de derechos reconoce a los efectos de la Ley 39/2006 que serán titulares de los derechos establecidos en la misma, los andaluces y andaluzas que cumplen con los requisitos de los artículos 5.1 y 5.2 de la citada Ley y residen en la Comunidad Autónoma de Andalucía a la fecha de presentación de la solicitud.

Y en su disposición adicional primera sobre personas emigrantes retornadas establece que excepcionalmente, las personas emigrantes al amparo de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo, están excluidas del cumplimiento del requisito establecido en el apartado 1.c) del artículo 5 de la Ley 39/2006, a partir del cual se señala que son titulares de derecho quienes cumplan, entre otros, los siguientes requisitos:

Residir en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cinco años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia.

De este modo, entre los requisitos para ser persona beneficiaria del sistema en Andalucía, las personas emigrantes retornadas deberán probar el periodo de residencia de cinco años en otro país mediante certificado emitido por el consulado español en dicho país o a través de certificado del padrón de españolas/es residentes en el extranjero (PERE).

Por tanto, las personas andaluzas retornadas para acceder a las plazas residenciales deberán cumplir los requisitos previstos en la normativa autonómica relativa al ingreso de mayores en residencias públicas, así como los previstos en el Decreto 168/2007 señalado anteriormente, en el caso de personas en situación de dependencia.

Desde la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Dependencia han sido un total de 39 los andaluces retornados en situación de dependencia que han recibido el Servicio de Atención Residencial.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a emigrantes retornados que acceden a los servicios de dependencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al acceso de personas emigrantes retornadas en situación de dependencia que acceden a los servicios y prestaciones de atención a la dependencia desde el año 2009 al año 2015 le comunico que han sido un total de 626 personas, de los que en 2009 fueron 110, en el año 2010 112 personas, en el año 2011 sumaron un total de 106, en 2012 y 2013 87 y 76 respectivamente, en el año 2014 la cantidad fue de 72 y en el año 2015 otras 63 personas.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suspensión de pagos del Fondo Social Europeo**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de comunicarle que se ha actuado desde un principio para lograr el levantamiento de la suspensión de pagos del Fondo Social Europeo (FSE). Así, se adoptaron medidas en el seno de un Plan de Acción enviado en una primera versión el 11 de julio de 2014 a la Unión Europea (UE) y completado posteriormente el 20 de agosto del mismo año. Por tanto, las medidas correctivas y preventivas adoptadas para subsanar las deficiencias de gestión encontradas están implantadas y en funcionamiento desde agosto de 2014.

Dicho plan fue validado por la Intervención General de la Junta de Andalucía y constatada su implantación en los correspondientes procesos. Finalmente, el informe de validación del plan y su implantación fue remitido a la Comisión de la Unión Europea (UE) con fecha 4 de marzo de 2015.

De hecho, su correcta aplicación ha posibilitado que la Comisión Europea haya ordenado el levantamiento parcial una vez que el organismo intermedio ha realizado la totalidad de las correcciones financieras previstas en el citado Plan de Acción, así como las posteriormente señaladas por su Autoridad de Auditoría y otras que el propio organismo intermedio ha aplicado con carácter preventivo.

Asimismo, y debido a que el Informe Anual de Control de 2015, emitido por la Autoridad de Auditoría, revalida el funcionamiento general en la práctica de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo de Andalucía en su conjunto, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha solicitado a la UE que el levantamiento de la suspensión de pagos intermedios al Programa Operativo FSE de Andalucía sea total, haciéndose extensivo a todos los demás organismos colaboradores.

Sevilla, 9 de mayo de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000403, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Centro de Transferencia Empresarial: Universidad de Cádiz y CADE en el Olivillo», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000403, 10-16/PE-000406, 10-16/PE-000407, 10-16/PE-000409, 10-16/PE-000412 Y 10-16/PE-000415

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría he de comentarle que la llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar

un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Todas las actuaciones a las que se refiere en sus preguntas fueron elevadas por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero de 2016.

Centro de Transferencia Empresarial (CTE)

Con la actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)”, se persigue dar cumplimiento a dos líneas estratégicas como son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, y la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Cádiz cuenta actualmente con una serie de debilidades y amenazas arrastradas de la realidad vivida a consecuencia de la crisis económica. Sin embargo, esta provincia ha conseguido desarrollar proyectos innovadores, surgidos en este periodo de crisis, que se han transformado en proyectos empresariales rentables

en la provincia de Cádiz. Es este proceso de transferencia de conocimiento desde los investigadores hacia la empresa el que se busca fortalecer con esta medida.

Andalucía es la tercera región con mayor número de investigadores y personal en I+D+i en España así como la quinta con mayor número de empresas innovadoras y es por ello que, en Cádiz en particular, se pretende trabajar con este proyecto hacia la consecución de uno de los Objetivos Específicos marcados en el Documento Estratégico de la ITI de Cádiz como es el “Fortalecer el sistema de I+D+i y en particular la participación del sector privado, mediante la transferencia del conocimiento y la innovación empresarial”.

Con la construcción de este Centro de Transferencia Empresarial se desarrolla un espacio de cooperación para la innovación entre las empresas y la Universidad de Cádiz siendo a su vez un punto específico para la promoción e impulso de empresas de origen universitario y no universitario que continúen con el trabajo que ya se lleva realizando desde estos dos organismos antes citado junto con el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Un edificio que albergará los servicios de asesoramiento y de transferencia e innovación tecnológica de la UCA permitiendo, en particular, apoyar e impulsar a los sectores industriales/empresariales de la Economía Azul con un enorme potencial de crecimiento en nuestra provincia. De esta manera, se conseguirá concentrar a la mayoría de los investigadores de Cádiz consiguiendo un espacio que haga las veces de ventanilla única para las empresas que quieran desarrollar procesos de innovación asesorándoles no solo en el proceso de la propia innovación sino además en la parte administrativa para conseguir subvención para procesos innovadores.

Con objeto de seguir potenciando la creación de empresas a través de un proyecto exitoso como es el de las “incubaciones en CADE, Andalucía Emprende implantará un nuevo vivero de empresas gestionado por los Centros para el Apoyo y Desarrollo Empresarial (CADE) dada la necesidad de incrementar su capacidad en la ciudad de Cádiz.

En concreto, la actuación “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)” cuenta con un Presupuesto total de 3.636.000 euros en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

TEC-Parque Tecnológico del Sur

Los diversos análisis desarrollados por las distintas administraciones para la solicitud de una Inversión Territorial Integrada en Cádiz definen como uno de los principales problemas de la provincia la falta de un espacio de excelencia donde las empresas puedan ubicarse, generar sinergias, crecer y alcanzar mayores niveles de competitividad en sus respectivos mercados. Espacios donde se aúnen la innovación y el desarrollo productivo en favor de una mayor competitividad.

Un área que la Junta ha definido como prioritaria para el desarrollo de las actuaciones que los distintos sectores productivos están demandando para la implementación de las acciones que se llevan a cabo con la ITI en los distintos sectores.

Como consecuencia de esta necesidad de concentrar los recursos que los distintos documentos de diagnóstico definen (y que nos demandan las empresas) en un espacio que actúe de dinamizador de la actividad empresarial y de innovación, que sirva de nodo de conexión entre las empresas, entre la demanda y la oferta

tecnológica, todo ello con el objetivo de contribuir al crecimiento de nuestro tejido empresarial, haciéndolo sólido, estable y competitivo.

Es por ello que uno de las actuaciones centrales en este ámbito sea el desarrollo de TecnoBahía, recientemente renombrado TEC – Parque Tecnológico del Sur, para reposicionar la provincia de forma estratégica impulsando la innovación empresarial realizado desde la puesta en marcha de una serie de actuaciones con objeto de que tengamos un Parque Tecnológico provincial distribuido a lo largo del territorio y que actúe de dinamizador de la actividad económica y empresarial vinculada a la innovación de toda la provincia.

El objetivo es permitir la potenciación de este Parque con idea de ser una referencia y tractor de la provincia en innovación empresarial incluyendo, entre otras acciones, la diseminación de las actuaciones en I+D+i.

Dentro de esta actuación la primera acción a desarrollar son la mejora de las instalaciones que el propio TEC tiene en El Puerto de Santa María para seguir ofreciendo suelo tecnológico a la demanda que actualmente se tiene y que en este momento se encuentra agotada.

Existe una necesidad de que el nuevo Parque Tecnológico del Sur (TEC) impulse actuaciones destinadas a que las acciones de innovación provinciales se vertebrén y lideren a través del parque, para consolidarse como referente provincial en cuanto a competitividad.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

De esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Apertura de Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros en una sólo anualidad en 2016. La ubicación de la Oficina de Extenda será en la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, aunque tendrá vocación de trabajar por todo el territorio de la provincia. Con ella fomentaremos la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción de nuestras empresas.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 175.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro de Fabricación Avanzada

La actuación a la que se refiere la pregunta, "Centro de Fabricación Avanzada", fue aprobada por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo de la Aeronáutica-Naval habiendo recibido además una buena acogida por los comités de empresas de las empresas tractoras de los dos sectores productivos referentes en este proyecto.

Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos. Concretamente en los sectores aeronáutico y naval que cuenta en la Bahía de Cádiz con dos empresas tractoras y numerosas empresas auxiliares constituyendo uno de los soportes básicos del sector industrial de la provincia.

Esta actuación tiene por objeto la construcción de un Centro de Investigación de primer nivel demandado por el sector. Un centro enfocado a dar respuesta a un nuevo enfoque innovador-tecnológico para impulsar y mantener la competitividad de las empresas de la provincia.

Una iniciativa que será coparticipada por agentes industriales, de investigación y tecnológicos, con una única vocación como es la de alcanzar mediante procesos de mejora continua y bajo una perspectiva tecnológica una mayor competitividad, sostenibilidad, y calidad de los componentes que produce, repercutiendo en un mayor impacto socioeconómico en la Bahía de Cádiz.

El objetivo del Centro de Fabricación Avanzada es acelerar la transferencia al mercado de los resultados en I+D a través de la validación y demostración de sus resultados en las propias factorías que participan del proyecto. A su vez permitirá validar y demostrar la fabricación de nuevos prototipos y la viabilidad de nuevos procesos.

Un Centro concebido a través de una inversión inicial por parte de la Junta de Andalucía pero mantenido por las empresas implicadas en el proyecto.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 20.000.000 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 5.558.151 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro Tecnológico de Industrias Digitales

La industria perteneciente al sector de las nuevas tecnologías en lo relativo a cine, videojuegos, videos y tecnologías de la información en general es un sector que se ha visto afectado en menor medida por la crisis económica. Hasta tal punto, que en algunos ámbitos no ha parado de crecer sus volúmenes de negocio. Concretamente la industria de los contenidos digitales alcanza una facturación de 8.000 millones de euros anuales en nuestro país. Un sector, más conocido como "Industrias Digitales" que ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Un desarrollo que se plantea de la necesidad detectada por una serie de empresas detectadas en la Bahía de Cádiz y que plantean la posibilidad de desarrollar un "polo tecnológico" en la provincia fijado en un espacio concreto.

En España existen actualmente pocos antecedentes de Centros de Contenidos Digitales (el primero Bcn Media, y los segundos de referencia las aceleradoras lideradas por Telefónica Wayra/Open Future) y Vodafone (Minerva) teniendo este proyecto un distintivo diferenciador radicado en la posibilidad de desarrollar una actuación entorno a un número de empresas digitales que la Bahía de Cádiz tiene y con la intención de instalarse en dicha zona apoyado, además, en los 3.000 profesionales independientes censados en dicho sector emergente como potenciales instalados.

Esta diferencia, unida a la gran potencialidad de desarrollo que tiene este sector hacen que la Junta de Andalucía haya incluido esta actuación dentro de la ITI trabajando bajo el modelo de los centros anteriormente citados con la diferencia de la interacción de empresas denominadas “tractoras” de este sector (empresas que desarrollan proyectos con contratos cerrados con multinacionales) que desarrollarán el apartado de dinamización de este Centro Tecnológico ofreciendo rasgos diferenciadores como son la tutorización de empresas incubadas, o las máster class dentro del espacio del futuro Centro Tecnológico de Industrias Digitales (CTID).

Dicho sector tienen un potencial de crecimiento exponencial si se genera un polo tecnológico donde puedan confluir estas empresas tractoras así como otras pequeñas empresas del mismo ámbito además de las propias que se puedan crear en el espacio de la Escuela Superior de Ingeniería.

El proyecto que se incluye en esta acción se desarrolla, dentro de la ampliación y mejora del Parque Tecnológico “TecnoBahía”, apoyado bajo una fórmula de colaboración público-privada en el Parque de la Historia y del Mar en la ciudad de San Fernando con un modelo de gestión similar al que se va a implantar en otros Centros que se están planificando con esta ITI de Cádiz.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

En concreto la Actuación “Centro Tecnológico de Industrias Digitales” cuenta con un Presupuesto total de 1.000.000 euros, de esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta.

Clúster de empresas del ámbito de la logística

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Clúster de empresas del ámbito de la logística”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”. Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la Internacionalización de la Economía para la cual proyectos de este calado resultan vitales.

El proyecto tiene por finalidad desarrollar los tráficos portuarios (del Puerto de Algeciras) y fomentar la implantación de empresas internacionales y operadores logísticos globales (área Logística Bahía de Algeciras) afectos a sus tráficos, con el objetivo de desarrollar la Bahía de Algeciras como plataforma de distribución de sus productos a los mercados locales, regionales e intercontinentales de referencia.

Las acciones incluidas en esta actuación financiada con Fondos ITI tienen como objeto la búsqueda de estas empresas en dos continentes con potencial de inversión como son Asia y América (Centroamérica y América del Sur) buscando el desarrollo de la comarca del Campo de Gibraltar a través de su motor principal como es el ámbito logístico-portuario.

Para llevar a cabo esta actuación se han unido varios organismos como son la propia Autoridad de la Bahía de Algeciras, la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras (ZAL), la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), EXTENDA, o la Agencia IDEA para desarrollar las actuaciones a llevar a cabo con cargo a la ITI de Cádiz.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco 2016-2020, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Clúster de empresas del ámbito de la logística” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros para 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía estándose pendiente del cierre del proyecto para el marco completo 2016-2020.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000405, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Mejora y modernización de explotaciones agrarias», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de

los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

La Actuación a la que se refiere la pregunta, "Orden para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias", fue aprobada por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo de la Agroindustria.

Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a dos líneas estratégicas como son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, y la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Una actuación acogida con muy buena aceptación por parte de los agricultores y ganaderos de esta provincia. Esta medida adoptada complementa la orden que anualmente saca la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para todo el territorio andaluz siendo específica para la provincia gaditana.

Por ello, los ganaderos y agricultores de Cádiz podrán optar a participar de dos oportunidades de financiación: una primera orden dotada con 24.254.652 euros para toda Andalucía así como una segunda orden exclusiva para la provincia gaditana, dotada con un importe de 1.366.667 euros para aquellos que no resulten beneficiados en la primera convocatoria.

Con objeto de obtener la mejor difusión de la medida se han celebrado jornadas con agricultores y ganaderos de Cádiz, organizadas por la Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia y a la que han asistido cerca de unas 500 personas entre agricultores y ganaderos.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 10.130.127 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 1.366.667 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEADER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

6 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Ampliación y mejora del Parque Tecnológico Tecnobahía», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000403, 10-16/PE-000406, 10-16/PE-000407, 10-16/PE-000409, 10-16/PE-000412 Y 10-16/PE-000415

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría he de comentarle que la llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar

un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Todas las actuaciones a las que se refiere en sus preguntas fueron elevadas por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero de 2016.

Centro de Transferencia Empresarial (CTE)

Con la actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)”, se persigue dar cumplimiento a dos líneas estratégicas como son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, y la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Cádiz cuenta actualmente con una serie de debilidades y amenazas arrastradas de la realidad vivida a consecuencia de la crisis económica. Sin embargo, esta provincia ha conseguido desarrollar proyectos innovadores, surgidos en este periodo de crisis, que se han transformado en proyectos empresariales rentables

en la provincia de Cádiz. Es este proceso de transferencia de conocimiento desde los investigadores hacia la empresa el que se busca fortalecer con esta medida.

Andalucía es la tercera región con mayor número de investigadores y personal en I+D+i en España así como la quinta con mayor número de empresas innovadoras y es por ello que, en Cádiz en particular, se pretende trabajar con este proyecto hacia la consecución de uno de los Objetivos Específicos marcados en el Documento Estratégico de la ITI de Cádiz como es el “Fortalecer el sistema de I+D+i y en particular la participación del sector privado, mediante la transferencia del conocimiento y la innovación empresarial”.

Con la construcción de este Centro de Transferencia Empresarial se desarrolla un espacio de cooperación para la innovación entre las empresas y la Universidad de Cádiz siendo a su vez un punto específico para la promoción e impulso de empresas de origen universitario y no universitario que continúen con el trabajo que ya se lleva realizando desde estos dos organismos antes citado junto con el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Un edificio que albergará los servicios de asesoramiento y de transferencia e innovación tecnológica de la UCA permitiendo, en particular, apoyar e impulsar a los sectores industriales/empresariales de la Economía Azul con un enorme potencial de crecimiento en nuestra provincia. De esta manera, se conseguirá concentrar a la mayoría de los investigadores de Cádiz consiguiendo un espacio que haga las veces de ventanilla única para las empresas que quieran desarrollar procesos de innovación asesorándoles no solo en el proceso de la propia innovación sino además en la parte administrativa para conseguir subvención para procesos innovadores.

Con objeto de seguir potenciando la creación de empresas a través de un proyecto exitoso como es el de las “incubaciones en CADE, Andalucía Emprende implantará un nuevo vivero de empresas gestionado por los Centros para el Apoyo y Desarrollo Empresarial (CADE) dada la necesidad de incrementar su capacidad en la ciudad de Cádiz.

En concreto, la actuación “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)” cuenta con un Presupuesto total de 3.636.000 euros en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

TEC-Parque Tecnológico del Sur

Los diversos análisis desarrollados por las distintas administraciones para la solicitud de una Inversión Territorial Integrada en Cádiz definen como uno de los principales problemas de la provincia la falta de un espacio de excelencia donde las empresas puedan ubicarse, generar sinergias, crecer y alcanzar mayores niveles de competitividad en sus respectivos mercados. Espacios donde se aúnen la innovación y el desarrollo productivo en favor de una mayor competitividad.

Un área que la Junta ha definido como prioritaria para el desarrollo de las actuaciones que los distintos sectores productivos están demandando para la implementación de las acciones que se llevan a cabo con la ITI en los distintos sectores.

Como consecuencia de esta necesidad de concentrar los recursos que los distintos documentos de diagnóstico definen (y que nos demandan las empresas) en un espacio que actúe de dinamizador de la actividad empresarial y de innovación, que sirva de nodo de conexión entre las empresas, entre la demanda y la oferta

tecnológica, todo ello con el objetivo de contribuir al crecimiento de nuestro tejido empresarial, haciéndolo sólido, estable y competitivo.

Es por ello que uno de las actuaciones centrales en este ámbito sea el desarrollo de TecnoBahía, recientemente renombrado TEC – Parque Tecnológico del Sur, para reposicionar la provincia de forma estratégica impulsando la innovación empresarial realizado desde la puesta en marcha de una serie de actuaciones con objeto de que tengamos un Parque Tecnológico provincial distribuido a lo largo del territorio y que actúe de dinamizador de la actividad económica y empresarial vinculada a la innovación de toda la provincia.

El objetivo es permitir la potenciación de este Parque con idea de ser una referencia y tractor de la provincia en innovación empresarial incluyendo, entre otras acciones, la diseminación de las actuaciones en I+D+i.

Dentro de esta actuación la primera acción a desarrollar son la mejora de las instalaciones que el propio TEC tiene en El Puerto de Santa María para seguir ofreciendo suelo tecnológico a la demanda que actualmente se tiene y que en este momento se encuentra agotada.

Existe una necesidad de que el nuevo Parque Tecnológico del Sur (TEC) impulse actuaciones destinadas a que las acciones de innovación provinciales se vertebrén y lideren a través del parque, para consolidarse como referente provincial en cuanto a competitividad.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

De esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Apertura de Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros en una sólo anualidad en 2016. La ubicación de la Oficina de Extenda será en la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, aunque tendrá vocación de trabajar por todo el territorio de la provincia. Con ella fomentaremos la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción de nuestras empresas.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 175.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro de Fabricación Avanzada

La actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Fabricación Avanzada”, fue aprobada por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo de la Aeronáutica-Naval habiendo recibido además una buena acogida por los comités de empresas de las empresas tractoras de los dos sectores productivos referentes en este proyecto.

Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos. Concretamente en los sectores aeronáutico y naval que cuenta en la Bahía de Cádiz con dos empresas tractoras y numerosas empresas auxiliares constituyendo uno de los soportes básicos del sector industrial de la provincia.

Esta actuación tiene por objeto la construcción de un Centro de Investigación de primer nivel demandado por el sector. Un centro enfocado a dar respuesta a un nuevo enfoque innovador-tecnológico para impulsar y mantener la competitividad de las empresas de la provincia.

Una iniciativa que será coparticipada por agentes industriales, de investigación y tecnológicos, con una única vocación como es la de alcanzar mediante procesos de mejora continua y bajo una perspectiva tecnológica una mayor competitividad, sostenibilidad, y calidad de los componentes que produce, repercutiendo en un mayor impacto socioeconómico en la Bahía de Cádiz.

El objetivo del Centro de Fabricación Avanzada es acelerar la transferencia al mercado de los resultados en I+D a través de la validación y demostración de sus resultados en las propias factorías que participan del proyecto. A su vez permitirá validar y demostrar la fabricación de nuevos prototipos y la viabilidad de nuevos procesos.

Un Centro concebido a través de una inversión inicial por parte de la Junta de Andalucía pero mantenido por las empresas implicadas en el proyecto.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 20.000.000 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 5.558.151 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro Tecnológico de Industrias Digitales

La industria perteneciente al sector de las nuevas tecnologías en lo relativo a cine, videojuegos, videos y tecnologías de la información en general es un sector que se ha visto afectado en menor medida por la crisis económica. Hasta tal punto, que en algunos ámbitos no ha parado de crecer sus volúmenes de negocio. Concretamente la industria de los contenidos digitales alcanza una facturación de 8.000 millones de euros anuales en nuestro país. Un sector, más conocido como “Industrias Digitales” que ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Un desarrollo que se plantea de la necesidad detectada por una serie de empresas detectadas en la Bahía de Cádiz y que plantean la posibilidad de desarrollar un “polo tecnológico” en la provincia fijado en un espacio concreto.

En España existen actualmente pocos antecedentes de Centros de Contenidos Digitales (el primero Bcn Media, y los segundos de referencia las aceleradoras lideradas por Telefónica Wayra/Open Future) y Vodafone (Minerva) teniendo este proyecto un distintivo diferenciador radicado en la posibilidad de desarrollar una actuación entorno a un número de empresas digitales que la Bahía de Cádiz tiene y con la intención de instalarse en dicha zona apoyado, además, en los 3.000 profesionales independientes censados en dicho sector emergente como potenciales instalados.

Esta diferencia, unida a la gran potencialidad de desarrollo que tiene este sector hacen que la Junta de Andalucía haya incluido esta actuación dentro de la ITI trabajando bajo el modelo de los centros anteriormente citados con la diferencia de la interacción de empresas denominadas “tractoras” de este sector (empresas que desarrollan proyectos con contratos cerrados con multinacionales) que desarrollarán el apartado de dinamización de este Centro Tecnológico ofreciendo rasgos diferenciadores como son la tutorización de empresas incubadas, o las máster class dentro del espacio del futuro Centro Tecnológico de Industrias Digitales (CTID).

Dicho sector tienen un potencial de crecimiento exponencial si se genera un polo tecnológico donde puedan confluir estas empresas tractoras así como otras pequeñas empresas del mismo ámbito además de las propias que se puedan crear en el espacio de la Escuela Superior de Ingeniería.

El proyecto que se incluye en esta acción se desarrolla, dentro de la ampliación y mejora del Parque Tecnológico “TecnoBahía”, apoyado bajo una fórmula de colaboración público-privada en el Parque de la Historia y del Mar en la ciudad de San Fernando con un modelo de gestión similar al que se va a implantar en otros Centros que se están planificando con esta ITI de Cádiz.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

En concreto la Actuación “Centro Tecnológico de Industrias Digitales” cuenta con un Presupuesto total de 1.000.000 euros, de esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta.

Clúster de empresas del ámbito de la logística

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Clúster de empresas del ámbito de la logística”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”. Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la Internacionalización de la Economía para la cual proyectos de este calado resultan vitales.

El proyecto tiene por finalidad desarrollar los tráficos portuarios (del Puerto de Algeciras) y fomentar la implantación de empresas internacionales y operadores logísticos globales (área Logística Bahía de Algeciras) afectos a sus tráficos, con el objetivo de desarrollar la Bahía de Algeciras como plataforma de distribución de sus productos a los mercados locales, regionales e intercontinentales de referencia.

Las acciones incluidas en esta actuación financiada con Fondos ITI tienen como objeto la búsqueda de estas empresas en dos continentes con potencial de inversión como son Asia y América (Centroamérica y América del Sur) buscando el desarrollo de la comarca del Campo de Gibraltar a través de su motor principal como es el ámbito logístico–portuario.

Para llevar a cabo esta actuación se han unido varios organismos como son la propia Autoridad de la Bahía de Algeciras, la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras (ZAL), la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), EXTENDA, o la Agencia IDEA para desarrollar las actuaciones a llevar a cabo con cargo a la ITI de Cádiz.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco 2016-2020, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Clúster de empresas del ámbito de la logística” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros para 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía estándose pendiente del cierre del proyecto para el marco completo 2016-2020.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000403, 10-16/PE-000406, 10-16/PE-000407, 10-16/PE-000409, 10-16/PE-000412 Y 10-16/PE-000415

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría he de comentarle que la llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar

un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Todas las actuaciones a las que se refiere en sus preguntas fueron elevadas por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero de 2016.

Centro de Transferencia Empresarial (CTE)

Con la actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)”, se persigue dar cumplimiento a dos líneas estratégicas como son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, y la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Cádiz cuenta actualmente con una serie de debilidades y amenazas arrastradas de la realidad vivida a consecuencia de la crisis económica. Sin embargo, esta provincia ha conseguido desarrollar proyectos innovadores, surgidos en este periodo de crisis, que se han transformado en proyectos empresariales rentables

en la provincia de Cádiz. Es este proceso de transferencia de conocimiento desde los investigadores hacia la empresa el que se busca fortalecer con esta medida.

Andalucía es la tercera región con mayor número de investigadores y personal en I+D+i en España así como la quinta con mayor número de empresas innovadoras y es por ello que, en Cádiz en particular, se pretende trabajar con este proyecto hacia la consecución de uno de los Objetivos Específicos marcados en el Documento Estratégico de la ITI de Cádiz como es el “Fortalecer el sistema de I+D+i y en particular la participación del sector privado, mediante la transferencia del conocimiento y la innovación empresarial”.

Con la construcción de este Centro de Transferencia Empresarial se desarrolla un espacio de cooperación para la innovación entre las empresas y la Universidad de Cádiz siendo a su vez un punto específico para la promoción e impulso de empresas de origen universitario y no universitario que continúen con el trabajo que ya se lleva realizando desde estos dos organismos antes citado junto con el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Un edificio que albergará los servicios de asesoramiento y de transferencia e innovación tecnológica de la UCA permitiendo, en particular, apoyar e impulsar a los sectores industriales/empresariales de la Economía Azul con un enorme potencial de crecimiento en nuestra provincia. De esta manera, se conseguirá concentrar a la mayoría de los investigadores de Cádiz consiguiendo un espacio que haga las veces de ventanilla única para las empresas que quieran desarrollar procesos de innovación asesorándoles no solo en el proceso de la propia innovación sino además en la parte administrativa para conseguir subvención para procesos innovadores.

Con objeto de seguir potenciando la creación de empresas a través de un proyecto exitoso como es el de las “incubaciones en CADE, Andalucía Emprende implantará un nuevo vivero de empresas gestionado por los Centros para el Apoyo y Desarrollo Empresarial (CADE) dada la necesidad de incrementar su capacidad en la ciudad de Cádiz.

En concreto, la actuación “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)” cuenta con un Presupuesto total de 3.636.000 euros en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

TEC-Parque Tecnológico del Sur

Los diversos análisis desarrollados por las distintas administraciones para la solicitud de una Inversión Territorial Integrada en Cádiz definen como uno de los principales problemas de la provincia la falta de un espacio de excelencia donde las empresas puedan ubicarse, generar sinergias, crecer y alcanzar mayores niveles de competitividad en sus respectivos mercados. Espacios donde se aúnen la innovación y el desarrollo productivo en favor de una mayor competitividad.

Un área que la Junta ha definido como prioritaria para el desarrollo de las actuaciones que los distintos sectores productivos están demandando para la implementación de las acciones que se llevan a cabo con la ITI en los distintos sectores.

Como consecuencia de esta necesidad de concentrar los recursos que los distintos documentos de diagnóstico definen (y que nos demandan las empresas) en un espacio que actúe de dinamizador de la actividad empresarial y de innovación, que sirva de nodo de conexión entre las empresas, entre la demanda y la oferta

tecnológica, todo ello con el objetivo de contribuir al crecimiento de nuestro tejido empresarial, haciéndolo sólido, estable y competitivo.

Es por ello que uno de las actuaciones centrales en este ámbito sea el desarrollo de TecnoBahía, recientemente renombrado TEC – Parque Tecnológico del Sur, para reposicionar la provincia de forma estratégica impulsando la innovación empresarial realizado desde la puesta en marcha de una serie de actuaciones con objeto de que tengamos un Parque Tecnológico provincial distribuido a lo largo del territorio y que actúe de dinamizador de la actividad económica y empresarial vinculada a la innovación de toda la provincia.

El objetivo es permitir la potenciación de este Parque con idea de ser una referencia y tractor de la provincia en innovación empresarial incluyendo, entre otras acciones, la diseminación de las actuaciones en I+D+i.

Dentro de esta actuación la primera acción a desarrollar son la mejora de las instalaciones que el propio TEC tiene en El Puerto de Santa María para seguir ofreciendo suelo tecnológico a la demanda que actualmente se tiene y que en este momento se encuentra agotada.

Existe una necesidad de que el nuevo Parque Tecnológico del Sur (TEC) impulse actuaciones destinadas a que las acciones de innovación provinciales se vertebrén y lideren a través del parque, para consolidarse como referente provincial en cuanto a competitividad.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

De esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Apertura de Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros en una sólo anualidad en 2016. La ubicación de la Oficina de Extenda será en la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, aunque tendrá vocación de trabajar por todo el territorio de la provincia. Con ella fomentaremos la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción de nuestras empresas.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 175.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro de Fabricación Avanzada

La actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Fabricación Avanzada”, fue aprobada por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo de la Aeronáutica-Naval habiendo recibido además una buena acogida por los comités de empresas de las empresas tractoras de los dos sectores productivos referentes en este proyecto.

Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos. Concretamente en los sectores aeronáutico y naval que cuenta en la Bahía de Cádiz con dos empresas tractoras y numerosas empresas auxiliares constituyendo uno de los soportes básicos del sector industrial de la provincia.

Esta actuación tiene por objeto la construcción de un Centro de Investigación de primer nivel demandado por el sector. Un centro enfocado a dar respuesta a un nuevo enfoque innovador-tecnológico para impulsar y mantener la competitividad de las empresas de la provincia.

Una iniciativa que será coparticipada por agentes industriales, de investigación y tecnológicos, con una única vocación como es la de alcanzar mediante procesos de mejora continua y bajo una perspectiva tecnológica una mayor competitividad, sostenibilidad, y calidad de los componentes que produce, repercutiendo en un mayor impacto socioeconómico en la Bahía de Cádiz.

El objetivo del Centro de Fabricación Avanzada es acelerar la transferencia al mercado de los resultados en I+D a través de la validación y demostración de sus resultados en las propias factorías que participan del proyecto. A su vez permitirá validar y demostrar la fabricación de nuevos prototipos y la viabilidad de nuevos procesos.

Un Centro concebido a través de una inversión inicial por parte de la Junta de Andalucía pero mantenido por las empresas implicadas en el proyecto.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 20.000.000 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 5.558.151 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro Tecnológico de Industrias Digitales

La industria perteneciente al sector de las nuevas tecnologías en lo relativo a cine, videojuegos, videos y tecnologías de la información en general es un sector que se ha visto afectado en menor medida por la crisis económica. Hasta tal punto, que en algunos ámbitos no ha parado de crecer sus volúmenes de negocio. Concretamente la industria de los contenidos digitales alcanza una facturación de 8.000 millones de euros anuales en nuestro país. Un sector, más conocido como “Industrias Digitales” que ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Un desarrollo que se plantea de la necesidad detectada por una serie de empresas detecta-

das en la Bahía de Cádiz y que plantean la posibilidad de desarrollar un “polo tecnológico” en la provincia fijado en un espacio concreto.

En España existen actualmente pocos antecedentes de Centros de Contenidos Digitales (el primero Bcn Media, y los segundos de referencia las aceleradoras lideradas por Telefónica Wayra/Open Future) y Vodafone (Minerva) teniendo este proyecto un distintivo diferenciador radicado en la posibilidad de desarrollar una actuación entorno a un número de empresas digitales que la Bahía de Cádiz tiene y con la intención de instalarse en dicha zona apoyado, además, en los 3.000 profesionales independientes censados en dicho sector emergente como potenciales instalados.

Esta diferencia, unida a la gran potencialidad de desarrollo que tiene este sector hacen que la Junta de Andalucía haya incluido esta actuación dentro de la ITI trabajando bajo el modelo de los centros anteriormente citados con la diferencia de la interacción de empresas denominadas “tractoras” de este sector (empresas que desarrollan proyectos con contratos cerrados con multinacionales) que desarrollarán el apartado de dinamización de este Centro Tecnológico ofreciendo rasgos diferenciadores como son la tutorización de empresas incubadas, o las máster class dentro del espacio del futuro Centro Tecnológico de Industrias Digitales (CTID).

Dicho sector tienen un potencial de crecimiento exponencial si se genera un polo tecnológico donde puedan confluir estas empresas tractoras así como otras pequeñas empresas del mismo ámbito además de las propias que se puedan crear en el espacio de la Escuela Superior de Ingeniería.

El proyecto que se incluye en esta acción se desarrolla, dentro de la ampliación y mejora del Parque Tecnológico “TecnoBahía”, apoyado bajo una fórmula de colaboración público-privada en el Parque de la Historia y del Mar en la ciudad de San Fernando con un modelo de gestión similar al que se va a implantar en otros Centros que se están planificando con esta ITI de Cádiz.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

En concreto la Actuación “Centro Tecnológico de Industrias Digitales” cuenta con un Presupuesto total de 1.000.000 euros, de esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta.

Clúster de empresas del ámbito de la logística

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Clúster de empresas del ámbito de la logística”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”. Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la Internacionalización de la Economía para la cual proyectos de este calado resultan vitales.

El proyecto tiene por finalidad desarrollar los tráficos portuarios (del Puerto de Algeciras) y fomentar la implantación de empresas internacionales y operadores logísticos globales (área Logística Bahía de Algeciras)

afectos a sus tráficos, con el objetivo de desarrollar la Bahía de Algeciras como plataforma de distribución de sus productos a los mercados locales, regionales e intercontinentales de referencia.

Las acciones incluidas en esta actuación financiada con Fondos ITI tienen como objeto la búsqueda de estas empresas en dos continentes con potencial de inversión como son Asia y América (Centroamérica y América del Sur) buscando el desarrollo de la comarca del Campo de Gibraltar a través de su motor principal como es el ámbito logístico-portuario.

Para llevar a cabo esta actuación se han unido varios organismos como son la propia Autoridad de la Bahía de Algeciras, la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras (ZAL), la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), EXTENDA, o la Agencia IDEA para desarrollar las actuaciones a llevar a cabo con cargo a la ITI de Cádiz.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco 2016-2020, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Clúster de empresas del ámbito de la logística” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros para 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía estándose pendiente del cierre del proyecto para el marco completo 2016-2020.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Centro de fabricación avanzada de la aeronáutica», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000403, 10-16/PE-000406, 10-16/PE-000407, 10-16/PE-000409, 10-16/PE-000412 Y 10-16/PE-000415

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría he de comentarle que la llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar

un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Todas las actuaciones a las que se refiere en sus preguntas fueron elevadas por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero de 2016.

Centro de Transferencia Empresarial (CTE)

Con la actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)”, se persigue dar cumplimiento a dos líneas estratégicas como son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, y la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Cádiz cuenta actualmente con una serie de debilidades y amenazas arrastradas de la realidad vivida a consecuencia de la crisis económica. Sin embargo, esta provincia ha conseguido desarrollar proyectos innovadores, surgidos en este periodo de crisis, que se han transformado en proyectos empresariales rentables

en la provincia de Cádiz. Es este proceso de transferencia de conocimiento desde los investigadores hacia la empresa el que se busca fortalecer con esta medida.

Andalucía es la tercera región con mayor número de investigadores y personal en I+D+i en España así como la quinta con mayor número de empresas innovadoras y es por ello que, en Cádiz en particular, se pretende trabajar con este proyecto hacia la consecución de uno de los Objetivos Específicos marcados en el Documento Estratégico de la ITI de Cádiz como es el “Fortalecer el sistema de I+D+i y en particular la participación del sector privado, mediante la transferencia del conocimiento y la innovación empresarial”.

Con la construcción de este Centro de Transferencia Empresarial se desarrolla un espacio de cooperación para la innovación entre las empresas y la Universidad de Cádiz siendo a su vez un punto específico para la promoción e impulso de empresas de origen universitario y no universitario que continúen con el trabajo que ya se lleva realizando desde estos dos organismos antes citado junto con el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Un edificio que albergará los servicios de asesoramiento y de transferencia e innovación tecnológica de la UCA permitiendo, en particular, apoyar e impulsar a los sectores industriales/empresariales de la Economía Azul con un enorme potencial de crecimiento en nuestra provincia. De esta manera, se conseguirá concentrar a la mayoría de los investigadores de Cádiz consiguiendo un espacio que haga las veces de ventanilla única para las empresas que quieran desarrollar procesos de innovación asesorándoles no solo en el proceso de la propia innovación sino además en la parte administrativa para conseguir subvención para procesos innovadores.

Con objeto de seguir potenciando la creación de empresas a través de un proyecto exitoso como es el de las “incubaciones en CADE, Andalucía Emprende implantará un nuevo vivero de empresas gestionado por los Centros para el Apoyo y Desarrollo Empresarial (CADE) dada la necesidad de incrementar su capacidad en la ciudad de Cádiz.

En concreto, la actuación “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)” cuenta con un Presupuesto total de 3.636.000 euros en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

TEC-Parque Tecnológico del Sur

Los diversos análisis desarrollados por las distintas administraciones para la solicitud de una Inversión Territorial Integrada en Cádiz definen como uno de los principales problemas de la provincia la falta de un espacio de excelencia donde las empresas puedan ubicarse, generar sinergias, crecer y alcanzar mayores niveles de competitividad en sus respectivos mercados. Espacios donde se aúnen la innovación y el desarrollo productivo en favor de una mayor competitividad.

Un área que la Junta ha definido como prioritaria para el desarrollo de las actuaciones que los distintos sectores productivos están demandando para la implementación de las acciones que se llevan a cabo con la ITI en los distintos sectores.

Como consecuencia de esta necesidad de concentrar los recursos que los distintos documentos de diagnóstico definen (y que nos demandan las empresas) en un espacio que actúe de dinamizador de la actividad empresarial y de innovación, que sirva de nodo de conexión entre las empresas, entre la demanda y la oferta

tecnológica, todo ello con el objetivo de contribuir al crecimiento de nuestro tejido empresarial, haciéndolo sólido, estable y competitivo.

Es por ello que uno de las actuaciones centrales en este ámbito sea el desarrollo de TecnoBahía, recientemente renombrado TEC – Parque Tecnológico del Sur, para reposicionar la provincia de forma estratégica impulsando la innovación empresarial realizado desde la puesta en marcha de una serie de actuaciones con objeto de que tengamos un Parque Tecnológico provincial distribuido a lo largo del territorio y que actúe de dinamizador de la actividad económica y empresarial vinculada a la innovación de toda la provincia.

El objetivo es permitir la potenciación de este Parque con idea de ser una referencia y tractor de la provincia en innovación empresarial incluyendo, entre otras acciones, la diseminación de las actuaciones en I+D+i.

Dentro de esta actuación la primera acción a desarrollar son la mejora de las instalaciones que el propio TEC tiene en El Puerto de Santa María para seguir ofreciendo suelo tecnológico a la demanda que actualmente se tiene y que en este momento se encuentra agotada.

Existe una necesidad de que el nuevo Parque Tecnológico del Sur (TEC) impulse actuaciones destinadas a que las acciones de innovación provinciales se vertebrén y lideren a través del parque, para consolidarse como referente provincial en cuanto a competitividad.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

De esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Apertura de Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros en una sólo anualidad en 2016. La ubicación de la Oficina de Extenda será en la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, aunque tendrá vocación de trabajar por todo el territorio de la provincia. Con ella fomentaremos la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción de nuestras empresas.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 175.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro de Fabricación Avanzada

La actuación a la que se refiere la pregunta, "Centro de Fabricación Avanzada", fue aprobada por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo de la Aeronáutica-Naval habiendo recibido además una buena acogida por los comités de empresas de las empresas tractoras de los dos sectores productivos referentes en este proyecto.

Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos. Concretamente en los sectores aeronáutico y naval que cuenta en la Bahía de Cádiz con dos empresas tractoras y numerosas empresas auxiliares constituyendo uno de los soportes básicos del sector industrial de la provincia.

Esta actuación tiene por objeto la construcción de un Centro de Investigación de primer nivel demandado por el sector. Un centro enfocado a dar respuesta a un nuevo enfoque innovador-tecnológico para impulsar y mantener la competitividad de las empresas de la provincia.

Una iniciativa que será coparticipada por agentes industriales, de investigación y tecnológicos, con una única vocación como es la de alcanzar mediante procesos de mejora continua y bajo una perspectiva tecnológica una mayor competitividad, sostenibilidad, y calidad de los componentes que produce, repercutiendo en un mayor impacto socioeconómico en la Bahía de Cádiz.

El objetivo del Centro de Fabricación Avanzada es acelerar la transferencia al mercado de los resultados en I+D a través de la validación y demostración de sus resultados en las propias factorías que participan del proyecto. A su vez permitirá validar y demostrar la fabricación de nuevos prototipos y la viabilidad de nuevos procesos.

Un Centro concebido a través de una inversión inicial por parte de la Junta de Andalucía pero mantenido por las empresas implicadas en el proyecto.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 20.000.000 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 5.558.151 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro Tecnológico de Industrias Digitales

La industria perteneciente al sector de las nuevas tecnologías en lo relativo a cine, videojuegos, videos y tecnologías de la información en general es un sector que se ha visto afectado en menor medida por la crisis económica. Hasta tal punto, que en algunos ámbitos no ha parado de crecer sus volúmenes de negocio. Concretamente la industria de los contenidos digitales alcanza una facturación de 8.000 millones de euros anuales en nuestro país. Un sector, más conocido como "Industrias Digitales" que ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Un desarrollo que se plantea de la necesidad detectada por una serie de empresas detectadas en la Bahía de Cádiz y que plantean la posibilidad de desarrollar un "polo tecnológico" en la provincia fijado en un espacio concreto.

En España existen actualmente pocos antecedentes de Centros de Contenidos Digitales (el primero Bcn Media, y los segundos de referencia las aceleradoras lideradas por Telefónica Wayra/Open Future) y Vodafone (Minerva) teniendo este proyecto un distintivo diferenciador radicado en la posibilidad de desarrollar una actuación entorno a un número de empresas digitales que la Bahía de Cádiz tiene y con la intención de instalarse en dicha zona apoyado, además, en los 3.000 profesionales independientes censados en dicho sector emergente como potenciales instalados.

Esta diferencia, unida a la gran potencialidad de desarrollo que tiene este sector hacen que la Junta de Andalucía haya incluido esta actuación dentro de la ITI trabajando bajo el modelo de los centros anteriormente citados con la diferencia de la interacción de empresas denominadas “tractoras” de este sector (empresas que desarrollan proyectos con contratos cerrados con multinacionales) que desarrollarán el apartado de dinamización de este Centro Tecnológico ofreciendo rasgos diferenciadores como son la tutorización de empresas incubadas, o las máster class dentro del espacio del futuro Centro Tecnológico de Industrias Digitales (CTID).

Dicho sector tienen un potencial de crecimiento exponencial si se genera un polo tecnológico donde puedan confluir estas empresas tractoras así como otras pequeñas empresas del mismo ámbito además de las propias que se puedan crear en el espacio de la Escuela Superior de Ingeniería.

El proyecto que se incluye en esta acción se desarrolla, dentro de la ampliación y mejora del Parque Tecnológico “TecnoBahía”, apoyado bajo una fórmula de colaboración público-privada en el Parque de la Historia y del Mar en la ciudad de San Fernando con un modelo de gestión similar al que se va a implantar en otros Centros que se están planificando con esta ITI de Cádiz.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

En concreto la Actuación “Centro Tecnológico de Industrias Digitales” cuenta con un Presupuesto total de 1.000.000 euros, de esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta.

Clúster de empresas del ámbito de la logística

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Clúster de empresas del ámbito de la logística”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”. Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la Internacionalización de la Economía para la cual proyectos de este calado resultan vitales.

El proyecto tiene por finalidad desarrollar los tráficos portuarios (del Puerto de Algeciras) y fomentar la implantación de empresas internacionales y operadores logísticos globales (área Logística Bahía de Algeciras) afectos a sus tráficos, con el objetivo de desarrollar la Bahía de Algeciras como plataforma de distribución de sus productos a los mercados locales, regionales e intercontinentales de referencia.

Las acciones incluidas en esta actuación financiada con Fondos ITI tienen como objeto la búsqueda de estas empresas en dos continentes con potencial de inversión como son Asia y América (Centroamérica y América del Sur) buscando el desarrollo de la comarca del Campo de Gibraltar a través de su motor principal como es el ámbito logístico–portuario.

Para llevar a cabo esta actuación se han unido varios organismos como son la propia Autoridad de la Bahía de Algeciras, la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras (ZAL), la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), EXTENDA, o la Agencia IDEA para desarrollar las actuaciones a llevar a cabo con cargo a la ITI de Cádiz.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco 2016-2020, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Clúster de empresas del ámbito de la logística” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros para 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía estándose pendiente del cierre del proyecto para el marco completo 2016-2020.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Centro Tecnológico de Industrias Digitales», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000403, 10-16/PE-000406, 10-16/PE-000407, 10-16/PE-000409, 10-16/PE-000412 Y 10-16/PE-000415

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría he de comentarle que la llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar

un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Todas las actuaciones a las que se refiere en sus preguntas fueron elevadas por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero de 2016.

Centro de Transferencia Empresarial (CTE)

Con la actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)”, se persigue dar cumplimiento a dos líneas estratégicas como son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, y la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Cádiz cuenta actualmente con una serie de debilidades y amenazas arrastradas de la realidad vivida a consecuencia de la crisis económica. Sin embargo, esta provincia ha conseguido desarrollar proyectos innovadores, surgidos en este periodo de crisis, que se han transformado en proyectos empresariales rentables

en la provincia de Cádiz. Es este proceso de transferencia de conocimiento desde los investigadores hacia la empresa el que se busca fortalecer con esta medida.

Andalucía es la tercera región con mayor número de investigadores y personal en I+D+i en España así como la quinta con mayor número de empresas innovadoras y es por ello que, en Cádiz en particular, se pretende trabajar con este proyecto hacia la consecución de uno de los Objetivos Específicos marcados en el Documento Estratégico de la ITI de Cádiz como es el “Fortalecer el sistema de I+D+i y en particular la participación del sector privado, mediante la transferencia del conocimiento y la innovación empresarial”.

Con la construcción de este Centro de Transferencia Empresarial se desarrolla un espacio de cooperación para la innovación entre las empresas y la Universidad de Cádiz siendo a su vez un punto específico para la promoción e impulso de empresas de origen universitario y no universitario que continúen con el trabajo que ya se lleva realizando desde estos dos organismos antes citado junto con el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Un edificio que albergará los servicios de asesoramiento y de transferencia e innovación tecnológica de la UCA permitiendo, en particular, apoyar e impulsar a los sectores industriales/empresariales de la Economía Azul con un enorme potencial de crecimiento en nuestra provincia. De esta manera, se conseguirá concentrar a la mayoría de los investigadores de Cádiz consiguiendo un espacio que haga las veces de ventanilla única para las empresas que quieran desarrollar procesos de innovación asesorándoles no solo en el proceso de la propia innovación sino además en la parte administrativa para conseguir subvención para procesos innovadores.

Con objeto de seguir potenciando la creación de empresas a través de un proyecto exitoso como es el de las “incubaciones en CADE, Andalucía Emprende implantará un nuevo vivero de empresas gestionado por los Centros para el Apoyo y Desarrollo Empresarial (CADE) dada la necesidad de incrementar su capacidad en la ciudad de Cádiz.

En concreto, la actuación “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)” cuenta con un Presupuesto total de 3.636.000 euros en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

TEC-Parque Tecnológico del Sur

Los diversos análisis desarrollados por las distintas administraciones para la solicitud de una Inversión Territorial Integrada en Cádiz definen como uno de los principales problemas de la provincia la falta de un espacio de excelencia donde las empresas puedan ubicarse, generar sinergias, crecer y alcanzar mayores niveles de competitividad en sus respectivos mercados. Espacios donde se aúnen la innovación y el desarrollo productivo en favor de una mayor competitividad.

Un área que la Junta ha definido como prioritaria para el desarrollo de las actuaciones que los distintos sectores productivos están demandando para la implementación de las acciones que se llevan a cabo con la ITI en los distintos sectores.

Como consecuencia de esta necesidad de concentrar los recursos que los distintos documentos de diagnóstico definen (y que nos demandan las empresas) en un espacio que actúe de dinamizador de la actividad empresarial y de innovación, que sirva de nodo de conexión entre las empresas, entre la demanda y la oferta

tecnológica, todo ello con el objetivo de contribuir al crecimiento de nuestro tejido empresarial, haciéndolo sólido, estable y competitivo.

Es por ello que uno de las actuaciones centrales en este ámbito sea el desarrollo de TecnoBahía, recientemente renombrado TEC – Parque Tecnológico del Sur, para reposicionar la provincia de forma estratégica impulsando la innovación empresarial realizado desde la puesta en marcha de una serie de actuaciones con objeto de que tengamos un Parque Tecnológico provincial distribuido a lo largo del territorio y que actúe de dinamizador de la actividad económica y empresarial vinculada a la innovación de toda la provincia.

El objetivo es permitir la potenciación de este Parque con idea de ser una referencia y tractor de la provincia en innovación empresarial incluyendo, entre otras acciones, la diseminación de las actuaciones en I+D+i.

Dentro de esta actuación la primera acción a desarrollar son la mejora de las instalaciones que el propio TEC tiene en El Puerto de Santa María para seguir ofreciendo suelo tecnológico a la demanda que actualmente se tiene y que en este momento se encuentra agotada.

Existe una necesidad de que el nuevo Parque Tecnológico del Sur (TEC) impulse actuaciones destinadas a que las acciones de innovación provinciales se vertebrén y lideren a través del parque, para consolidarse como referente provincial en cuanto a competitividad.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

De esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Apertura de Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros en una sólo anualidad en 2016. La ubicación de la Oficina de Extenda será en la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, aunque tendrá vocación de trabajar por todo el territorio de la provincia. Con ella fomentaremos la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción de nuestras empresas.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 175.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro de Fabricación Avanzada

La actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Fabricación Avanzada”, fue aprobada por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo de la Aeronáutica-Naval habiendo recibido además una buena acogida por los comités de empresas de las empresas tractoras de los dos sectores productivos referentes en este proyecto.

Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos. Concretamente en los sectores aeronáutico y naval que cuenta en la Bahía de Cádiz con dos empresas tractoras y numerosas empresas auxiliares constituyendo uno de los soportes básicos del sector industrial de la provincia.

Esta actuación tiene por objeto la construcción de un Centro de Investigación de primer nivel demandado por el sector. Un centro enfocado a dar respuesta a un nuevo enfoque innovador-tecnológico para impulsar y mantener la competitividad de las empresas de la provincia.

Una iniciativa que será coparticipada por agentes industriales, de investigación y tecnológicos, con una única vocación como es la de alcanzar mediante procesos de mejora continua y bajo una perspectiva tecnológica una mayor competitividad, sostenibilidad, y calidad de los componentes que produce, repercutiendo en un mayor impacto socioeconómico en la Bahía de Cádiz.

El objetivo del Centro de Fabricación Avanzada es acelerar la transferencia al mercado de los resultados en I+D a través de la validación y demostración de sus resultados en las propias factorías que participan del proyecto. A su vez permitirá validar y demostrar la fabricación de nuevos prototipos y la viabilidad de nuevos procesos.

Un Centro concebido a través de una inversión inicial por parte de la Junta de Andalucía pero mantenido por las empresas implicadas en el proyecto.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 20.000.000 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 5.558.151 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro Tecnológico de Industrias Digitales

La industria perteneciente al sector de las nuevas tecnologías en lo relativo a cine, videojuegos, videos y tecnologías de la información en general es un sector que se ha visto afectado en menor medida por la crisis económica. Hasta tal punto, que en algunos ámbitos no ha parado de crecer sus volúmenes de negocio. Concretamente la industria de los contenidos digitales alcanza una facturación de 8.000 millones de euros anuales en nuestro país. Un sector, más conocido como “Industrias Digitales” que ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Un desarrollo que se plantea de la necesidad detectada por una serie de empresas detectadas en la Bahía de Cádiz y que plantean la posibilidad de desarrollar un “polo tecnológico” en la provincia fijado en un espacio concreto.

En España existen actualmente pocos antecedentes de Centros de Contenidos Digitales (el primero Bcn Media, y los segundos de referencia las aceleradoras lideradas por Telefónica Wayra/Open Future) y Vodafone (Minerva) teniendo este proyecto un distintivo diferenciador radicado en la posibilidad de desarrollar una actuación entorno a un número de empresas digitales que la Bahía de Cádiz tiene y con la intención de instalarse en dicha zona apoyado, además, en los 3.000 profesionales independientes censados en dicho sector emergente como potenciales instalados.

Esta diferencia, unida a la gran potencialidad de desarrollo que tiene este sector hacen que la Junta de Andalucía haya incluido esta actuación dentro de la ITI trabajando bajo el modelo de los centros anteriormente citados con la diferencia de la interacción de empresas denominadas “tractoras” de este sector (empresas que desarrollan proyectos con contratos cerrados con multinacionales) que desarrollarán el apartado de dinamización de este Centro Tecnológico ofreciendo rasgos diferenciadores como son la tutorización de empresas incubadas, o las máster class dentro del espacio del futuro Centro Tecnológico de Industrias Digitales (CTID).

Dicho sector tienen un potencial de crecimiento exponencial si se genera un polo tecnológico donde puedan confluir estas empresas tractoras así como otras pequeñas empresas del mismo ámbito además de las propias que se puedan crear en el espacio de la Escuela Superior de Ingeniería.

El proyecto que se incluye en esta acción se desarrolla, dentro de la ampliación y mejora del Parque Tecnológico “TecnoBahía”, apoyado bajo una fórmula de colaboración público-privada en el Parque de la Historia y del Mar en la ciudad de San Fernando con un modelo de gestión similar al que se va a implantar en otros Centros que se están planificando con esta ITI de Cádiz.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

En concreto la Actuación “Centro Tecnológico de Industrias Digitales” cuenta con un Presupuesto total de 1.000.000 euros, de esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta.

Clúster de empresas del ámbito de la logística

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Clúster de empresas del ámbito de la logística”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”. Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la Internacionalización de la Economía para la cual proyectos de este calado resultan vitales.

El proyecto tiene por finalidad desarrollar los tráficos portuarios (del Puerto de Algeciras) y fomentar la implantación de empresas internacionales y operadores logísticos globales (área Logística Bahía de Algeciras) afectos a sus tráficos, con el objetivo de desarrollar la Bahía de Algeciras como plataforma de distribución de sus productos a los mercados locales, regionales e intercontinentales de referencia.

Las acciones incluidas en esta actuación financiada con Fondos ITI tienen como objeto la búsqueda de estas empresas en dos continentes con potencial de inversión como son Asia y América (Centroamérica y América del Sur) buscando el desarrollo de la comarca del Campo de Gibraltar a través de su motor principal como es el ámbito logístico–portuario.

Para llevar a cabo esta actuación se han unido varios organismos como son la propia Autoridad de la Bahía de Algeciras, la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras (ZAL), la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), EXTENDA, o la Agencia IDEA para desarrollar las actuaciones a llevar a cabo con cargo a la ITI de Cádiz.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco 2016-2020, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Clúster de empresas del ámbito de la logística” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros para 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía estándose pendiente del cierre del proyecto para el marco completo 2016-2020.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000415, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Clúster de empresas del ámbito de la logística», contemplado en la Iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000403, 10-16/PE-000406, 10-16/PE-000407, 10-16/PE-000409, 10-16/PE-000412 Y 10-16/PE-000415

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría he de comentarle que la llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta Iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar

un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y, a través, de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y, en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta Iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la Iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la Provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una Iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma, fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Todas las actuaciones a las que se refiere en sus preguntas fueron elevadas por la Comisión de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero de 2016.

Centro de Transferencia Empresarial (CTE)

Con la actuación a la que se refiere la pregunta, “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)”, se persigue dar cumplimiento a dos líneas estratégicas como son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, y la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

Cádiz cuenta actualmente con una serie de debilidades y amenazas arrastradas de la realidad vivida a consecuencia de la crisis económica. Sin embargo, esta provincia ha conseguido desarrollar proyectos innovadores, surgidos en este periodo de crisis, que se han transformado en proyectos empresariales rentables

en la provincia de Cádiz. Es este proceso de transferencia de conocimiento desde los investigadores hacia la empresa el que se busca fortalecer con esta medida.

Andalucía es la tercera región con mayor número de investigadores y personal en I+D+i en España así como la quinta con mayor número de empresas innovadoras y es por ello que, en Cádiz en particular, se pretende trabajar con este proyecto hacia la consecución de uno de los Objetivos Específicos marcados en el Documento Estratégico de la ITI de Cádiz como es el “Fortalecer el sistema de I+D+i y en particular la participación del sector privado, mediante la transferencia del conocimiento y la innovación empresarial”.

Con la construcción de este Centro de Transferencia Empresarial se desarrolla un espacio de cooperación para la innovación entre las empresas y la Universidad de Cádiz siendo a su vez un punto específico para la promoción e impulso de empresas de origen universitario y no universitario que continúen con el trabajo que ya se lleva realizando desde estos dos organismos antes citado junto con el apoyo del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Un edificio que albergará los servicios de asesoramiento y de transferencia e innovación tecnológica de la UCA permitiendo, en particular, apoyar e impulsar a los sectores industriales/empresariales de la Economía Azul con un enorme potencial de crecimiento en nuestra provincia. De esta manera, se conseguirá concentrar a la mayoría de los investigadores de Cádiz consiguiendo un espacio que haga las veces de ventanilla única para las empresas que quieran desarrollar procesos de innovación asesorándoles no solo en el proceso de la propia innovación sino además en la parte administrativa para conseguir subvención para procesos innovadores.

Con objeto de seguir potenciando la creación de empresas a través de un proyecto exitoso como es el de las “incubaciones en CADE, Andalucía Emprende implantará un nuevo vivero de empresas gestionado por los Centros para el Apoyo y Desarrollo Empresarial (CADE) dada la necesidad de incrementar su capacidad en la ciudad de Cádiz.

En concreto, la actuación “Centro de Transferencia Empresarial (CTE)” cuenta con un Presupuesto total de 3.636.000 euros en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

TEC-Parque Tecnológico del Sur

Los diversos análisis desarrollados por las distintas administraciones para la solicitud de una Inversión Territorial Integrada en Cádiz definen como uno de los principales problemas de la provincia la falta de un espacio de excelencia donde las empresas puedan ubicarse, generar sinergias, crecer y alcanzar mayores niveles de competitividad en sus respectivos mercados. Espacios donde se aúnen la innovación y el desarrollo productivo en favor de una mayor competitividad.

Un área que la Junta ha definido como prioritaria para el desarrollo de las actuaciones que los distintos sectores productivos están demandando para la implementación de las acciones que se llevan a cabo con la ITI en los distintos sectores.

Como consecuencia de esta necesidad de concentrar los recursos que los distintos documentos de diagnóstico definen (y que nos demandan las empresas) en un espacio que actúe de dinamizador de la actividad empresarial y de innovación, que sirva de nodo de conexión entre las empresas, entre la demanda y la oferta

tecnológica, todo ello con el objetivo de contribuir al crecimiento de nuestro tejido empresarial, haciéndolo sólido, estable y competitivo.

Es por ello que uno de las actuaciones centrales en este ámbito sea el desarrollo de TecnoBahía, recientemente renombrado TEC – Parque Tecnológico del Sur, para reposicionar la provincia de forma estratégica impulsando la innovación empresarial realizado desde la puesta en marcha de una serie de actuaciones con objeto de que tengamos un Parque Tecnológico provincial distribuido a lo largo del territorio y que actúe de dinamizador de la actividad económica y empresarial vinculada a la innovación de toda la provincia.

El objetivo es permitir la potenciación de este Parque con idea de ser una referencia y tractor de la provincia en innovación empresarial incluyendo, entre otras acciones, la diseminación de las actuaciones en I+D+i.

Dentro de esta actuación la primera acción a desarrollar son la mejora de las instalaciones que el propio TEC tiene en El Puerto de Santa María para seguir ofreciendo suelo tecnológico a la demanda que actualmente se tiene y que en este momento se encuentra agotada.

Existe una necesidad de que el nuevo Parque Tecnológico del Sur (TEC) impulse actuaciones destinadas a que las acciones de innovación provinciales se vertebrén y lideren a través del parque, para consolidarse como referente provincial en cuanto a competitividad.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

De esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Apertura de la Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Apertura de Oficina de Extenda en el Campo de Gibraltar” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros en una sólo anualidad en 2016. La ubicación de la Oficina de Extenda será en la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, aunque tendrá vocación de trabajar por todo el territorio de la provincia. Con ella fomentaremos la competitividad empresarial a través del apoyo a la internacionalización y promoción de nuestras empresas.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 175.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro de Fabricación Avanzada

La actuación a la que se refiere la pregunta, "Centro de Fabricación Avanzada", fue aprobada por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo de la Aeronáutica-Naval habiendo recibido además una buena acogida por los comités de empresas de las empresas tractoras de los dos sectores productivos referentes en este proyecto.

Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la apuesta por la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos. Concretamente en los sectores aeronáutico y naval que cuenta en la Bahía de Cádiz con dos empresas tractoras y numerosas empresas auxiliares constituyendo uno de los soportes básicos del sector industrial de la provincia.

Esta actuación tiene por objeto la construcción de un Centro de Investigación de primer nivel demandado por el sector. Un centro enfocado a dar respuesta a un nuevo enfoque innovador-tecnológico para impulsar y mantener la competitividad de las empresas de la provincia.

Una iniciativa que será coparticipada por agentes industriales, de investigación y tecnológicos, con una única vocación como es la de alcanzar mediante procesos de mejora continua y bajo una perspectiva tecnológica una mayor competitividad, sostenibilidad, y calidad de los componentes que produce, repercutiendo en un mayor impacto socioeconómico en la Bahía de Cádiz.

El objetivo del Centro de Fabricación Avanzada es acelerar la transferencia al mercado de los resultados en I+D a través de la validación y demostración de sus resultados en las propias factorías que participan del proyecto. A su vez permitirá validar y demostrar la fabricación de nuevos prototipos y la viabilidad de nuevos procesos.

Un Centro concebido a través de una inversión inicial por parte de la Junta de Andalucía pero mantenido por las empresas implicadas en el proyecto.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 20.000.000 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 5.558.151 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Centro Tecnológico de Industrias Digitales

La industria perteneciente al sector de las nuevas tecnologías en lo relativo a cine, videojuegos, videos y tecnologías de la información en general es un sector que se ha visto afectado en menor medida por la crisis económica. Hasta tal punto, que en algunos ámbitos no ha parado de crecer sus volúmenes de negocio. Concretamente la industria de los contenidos digitales alcanza una facturación de 8.000 millones de euros anuales en nuestro país. Un sector, más conocido como "Industrias Digitales" que ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Un desarrollo que se plantea de la necesidad detectada por una serie de empresas detectadas en la Bahía de Cádiz y que plantean la posibilidad de desarrollar un "polo tecnológico" en la provincia fijado en un espacio concreto.

En España existen actualmente pocos antecedentes de Centros de Contenidos Digitales (el primero Bcn Media, y los segundos de referencia las aceleradoras lideradas por Telefónica Wayra/Open Future) y Vodafone (Minerva) teniendo este proyecto un distintivo diferenciador radicado en la posibilidad de desarrollar una actuación entorno a un número de empresas digitales que la Bahía de Cádiz tiene y con la intención de instalarse en dicha zona apoyado, además, en los 3.000 profesionales independientes censados en dicho sector emergente como potenciales instalados.

Esta diferencia, unida a la gran potencialidad de desarrollo que tiene este sector hacen que la Junta de Andalucía haya incluido esta actuación dentro de la ITI trabajando bajo el modelo de los centros anteriormente citados con la diferencia de la interacción de empresas denominadas “tractoras” de este sector (empresas que desarrollan proyectos con contratos cerrados con multinacionales) que desarrollarán el apartado de dinamización de este Centro Tecnológico ofreciendo rasgos diferenciadores como son la tutorización de empresas incubadas, o las máster class dentro del espacio del futuro Centro Tecnológico de Industrias Digitales (CTID).

Dicho sector tienen un potencial de crecimiento exponencial si se genera un polo tecnológico donde puedan confluir estas empresas tractoras así como otras pequeñas empresas del mismo ámbito además de las propias que se puedan crear en el espacio de la Escuela Superior de Ingeniería.

El proyecto que se incluye en esta acción se desarrolla, dentro de la ampliación y mejora del Parque Tecnológico “TecnoBahía”, apoyado bajo una fórmula de colaboración público-privada en el Parque de la Historia y del Mar en la ciudad de San Fernando con un modelo de gestión similar al que se va a implantar en otros Centros que se están planificando con esta ITI de Cádiz.

La Junta tiene aprobado para el Proyecto “Parque Tecnológico del Sur” una anualidad de 2.800.000 euros en 2016 ya aprobada por la Comisión de Participación para su elevación a la Comisión de Planificación. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Presupuesto que la Junta de Andalucía tiene fijado en el presupuesto para los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

En concreto la Actuación “Centro Tecnológico de Industrias Digitales” cuenta con un Presupuesto total de 1.000.000 euros, de esa cantidad asignada al proyecto anteriormente citado, en una sólo anualidad en 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta.

Clúster de empresas del ámbito de la logística

La Actuación a la que se refiere la pregunta, “Clúster de empresas del ámbito de la logística”, está incluida dentro del Proyecto denominado “Internacionalización de empresas”. Con esta actuación se persigue dar cumplimiento a una línea estratégica como es la Internacionalización de la Economía para la cual proyectos de este calado resultan vitales.

El proyecto tiene por finalidad desarrollar los tráficos portuarios (del Puerto de Algeciras) y fomentar la implantación de empresas internacionales y operadores logísticos globales (área Logística Bahía de Algeciras) afectos a sus tráficos, con el objetivo de desarrollar la Bahía de Algeciras como plataforma de distribución de sus productos a los mercados locales, regionales e intercontinentales de referencia.

Las acciones incluidas en esta actuación financiada con Fondos ITI tienen como objeto la búsqueda de estas empresas en dos continentes con potencial de inversión como son Asia y América (Centroamérica y América del Sur) buscando el desarrollo de la comarca del Campo de Gibraltar a través de su motor principal como es el ámbito logístico–portuario.

Para llevar a cabo esta actuación se han unido varios organismos como son la propia Autoridad de la Bahía de Algeciras, la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras (ZAL), la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), EXTENDA, o la Agencia IDEA para desarrollar las actuaciones a llevar a cabo con cargo a la ITI de Cádiz.

El presupuesto global del Proyecto “Internacionalización de Empresas” es de 1.350.000 euros para todo el marco 2016-2020, con una anualidad de 350.000 euros en 2016. Hay que destacar que este Presupuesto es siempre Adicional al Programa de Internacionalización de la Economía Andaluza que también tendrá de forma ordinaria su impacto en las empresas gaditanas.

En concreto la Actuación “Clúster de empresas del ámbito de la logística” cuenta con un Presupuesto total de 175.000 euros para 2016 de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía estándose pendiente del cierre del proyecto para el marco completo 2016-2020.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.

El Consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000431, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Mesa del sector hortofrutícola

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la situación de la mesa del sector hortofrutícola le informo que el 26 de mayo de 2015 se mantuvo la primera reunión del nuevo equipo de la Consejería tras la toma de posesión de Carmen Ortiz como Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con el sector de Frutas y Hortalizas de Almería. En dicha reunión se trasladó por parte de sus representantes la necesidad de contar con una interlocución específica a nivel regional sobre los asuntos que afectan a este sector estratégico. Así, el 15 de julio de 2015, la iniciativa de crear una mesa o foro de frutas y hortalizas se incorpora como una de las líneas de actuación para la X legislatura tal y como explicó la Consejera en la Comisión del Agricultura del Parlamento de Andalucía.

A continuación el 25 de septiembre se envió desde esta Consejería a los representantes del sector un primer borrador de documento de trabajo para la constitución de un foro de frutas y hortalizas, en el que se resumía la importancia del sector, el alcance y la composición del foro, así como experiencias previas de otras mesas y foros similares. El 9 de octubre se finaliza el plazo de alegaciones del sector al documento, no encontrando en el seno del sector una idea clara del objetivo de sus peticiones iniciales de creación de una mesa del sector hortofrutícola. No obstante, esta Consejería viene reuniéndose periódicamente con el sector a nivel provincial y regional para abordar los asuntos que son de su interés y trasladándole la disposición permanente para dar impulso a esta iniciativa en cuanto exista un acuerdo claro entre sus representantes.

6 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de los cursos de formación de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000474, 10-16/PE-000479,
10-16/PE-000480, 10-16/PE-000481, 10-16/PE-000487, 10-16/PE-000488, 10-16/PE-000489 Y
10-16/PE-000490**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que de todas las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, por la que nos solicita información, sólo existen expedientes administrativos relativos a cursos de formación por el empleo en Algeciras y Los Barrios.

Encontrándose, en la actualidad, cinco expedientes en estudio y cuatro pendientes de estudio, siendo el importe pendiente de abonar de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte euros con sesenta céntimos.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de los cursos de formación de Tarifa (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000474, 10-16/PE-000479,
10-16/PE-000480, 10-16/PE-000481, 10-16/PE-000487, 10-16/PE-000488, 10-16/PE-000489 Y
10-16/PE-000490**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que de todas las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, por la que nos solicita información, sólo existen expedientes administrativos relativos a cursos de formación por el empleo en Algeciras y Los Barrios.

Encontrándose, en la actualidad, cinco expedientes en estudio y cuatro pendientes de estudio, siendo el importe pendiente de abonar de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte euros con sesenta céntimos.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000480, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de los cursos de formación de Los Barrios (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000474, 10-16/PE-000479,
10-16/PE-000480, 10-16/PE-000481, 10-16/PE-000487, 10-16/PE-000488, 10-16/PE-000489 Y
10-16/PE-000490**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que de todas las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, por la que nos solicita información, sólo existen expedientes administrativos relativos a cursos de formación por el empleo en Algeciras y Los Barrios.

Encontrándose, en la actualidad, cinco expedientes en estudio y cuatro pendientes de estudio, siendo el importe pendiente de abonar de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte euros con sesenta céntimos.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000481, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de los cursos de formación de San Roque (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000474, 10-16/PE-000479,
10-16/PE-000480, 10-16/PE-000481, 10-16/PE-000487, 10-16/PE-000488, 10-16/PE-000489 Y
10-16/PE-000490**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que de todas las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, por la que nos solicita información, sólo existen expedientes administrativos relativos a cursos de formación por el empleo en Algeciras y Los Barrios.

Encontrándose, en la actualidad, cinco expedientes en estudio y cuatro pendientes de estudio, siendo el importe pendiente de abonar de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte euros con sesenta céntimos.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000487, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de los cursos de formación de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000474, 10-16/PE-000479,
10-16/PE-000480, 10-16/PE-000481, 10-16/PE-000487, 10-16/PE-000488, 10-16/PE-000489 Y
10-16/PE-000490**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que de todas las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, por la que nos solicita información, sólo existen expedientes administrativos relativos a cursos de formación por el empleo en Algeciras y Los Barrios.

Encontrándose, en la actualidad, cinco expedientes en estudio y cuatro pendientes de estudio, siendo el importe pendiente de abonar de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte euros con sesenta céntimos.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000488, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de los cursos de formación de Jimena de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000474, 10-16/PE-000479,
10-16/PE-000480, 10-16/PE-000481, 10-16/PE-000487, 10-16/PE-000488, 10-16/PE-000489 Y
10-16/PE-000490**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que de todas las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, por la que nos solicita información, sólo existen expedientes administrativos relativos a cursos de formación por el empleo en Algeciras y Los Barrios.

Encontrándose, en la actualidad, cinco expedientes en estudio y cuatro pendientes de estudio, siendo el importe pendiente de abonar de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte euros con sesenta céntimos.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000489, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de los cursos de formación de Castellar de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000474, 10-16/PE-000479,
10-16/PE-000480, 10-16/PE-000481, 10-16/PE-000487, 10-16/PE-000488, 10-16/PE-000489 Y
10-16/PE-000490**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que de todas las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, por la que nos solicita información, sólo existen expedientes administrativos relativos a cursos de formación por el empleo en Algeciras y Los Barrios.

Encontrándose, en la actualidad, cinco expedientes en estudio y cuatro pendientes de estudio, siendo el importe pendiente de abonar de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte euros con sesenta céntimos.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000490, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de los cursos de formación de San Roque (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000474, 10-16/PE-000479,
10-16/PE-000480, 10-16/PE-000481, 10-16/PE-000487, 10-16/PE-000488, 10-16/PE-000489 Y
10-16/PE-000490**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de manifestarle que de todas las Corporaciones Locales de la provincia de Cádiz, por la que nos solicita información, sólo existen expedientes administrativos relativos a cursos de formación por el empleo en Algeciras y Los Barrios.

Encontrándose, en la actualidad, cinco expedientes en estudio y cuatro pendientes de estudio, siendo el importe pendiente de abonar de cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte euros con sesenta céntimos.

Sevilla, 28 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000492, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la zona sin cobertura de telefonía móvil en la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, en el municipio cordobés de Fuente Palmera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000492 Y 10-16/PE-000493

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de informarle que, de manera general, se considera necesario poner de manifiesto que las competencias en materia de telecomunicaciones corresponden de manera exclusiva a la Administración General del Estado, tal y como se recoge en el Art. 149.1.21 de la Constitución.

Siendo la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones la encargada de regular el sector, comprendiendo la explotación de las redes y la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas y los recursos asociados.

A este respecto, los servicios de telefonía móvil no tienen la consideración de servicio público ni están sometidos a obligaciones de servicio público.

Los servicios de telefonía móvil tampoco entran dentro del concepto y ámbito de aplicación del servicio universal.

La Junta de Andalucía no puede ser ajena a circunstancias en donde puedan peligrar los derechos indicados en el artículo 34 del estatuto de Autonomía, pero cualquier iniciativa al respecto tendrá que respetar el marco legal actual en el que la Junta de Andalucía no tiene competencias en materia de telecomunicaciones.

Actualmente, la Junta de Andalucía no dispone de información actualizada de cobertura de los núcleos de Andalucía, por lo que se desconoce la situación concreta de cobertura en las zonas indicadas.

Las obligaciones que los operadores de telecomunicaciones tienen de suministrar información acerca de sus redes se recogen en el artículo 10 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

En base a este artículo, inicialmente serían las Autoridades Nacionales de Reglamentación de Telecomunicaciones las que podrían recabar información de los operadores de telecomunicaciones

No obstante, en el punto 2 del artículo 10 de la citada ley se establece un procedimiento por el que las administraciones públicas pudieran solicitar información referente a redes y servicios de comunicaciones electrónicas, siempre y cuando la solicitud sea motivada y proporcionada al fin perseguido, y necesaria en el ejercicio de sus competencias.

A pesar de lo indicado, los principales operadores de telefonía móvil disponen de información sobre cobertura de sus servicios en sus respectivas páginas web.

De los datos recabados, los principales operadores de telefonía móvil indican de forma pública que, tanto los núcleos de población de Carcabuey como Ochavillo del Río disponen de cobertura en 2G y 3G, las cuales permiten tanto la comunicación por voz como en datos.

Sin embargo, el núcleo de El Algar, correspondiente al municipio de Carcabuey, presenta una clara deficiencia de cobertura que ponen de manifiesto de forma pública y sólo en el caso de un operador se indica una cobertura baja que permitiría una comunicación por servicios de voz.

Con los datos obtenidos, desde Consulta Teleco se ha procedido a ponerse en contacto con dichos operadores para que analicen la situación concreta y que, en caso de que fuera posible la mejora de la cobertura de servicios móviles, puedan poner en marcha las medidas que consideren necesarias.

A pesar de ello, se indican a continuación, alguna de las actuaciones a poner en marcha de cara a intentar solucionar los problemas indicados en las consultas parlamentarias:

- Informar a los Ayuntamientos de la Zona Afectada que El Ministerio de Industria, Energía y Turismo pone a disposición de la ciudadanía la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones (www.usuarioteleco.es). Mediante esta oficina, cualquier usuario que tenga un contrato de servicios con un operador de telefonía móvil y observe en los mapas de cobertura de su operador que la información proporcionada no se corresponde con la realidad, puede cursar la correspondiente reclamación.
- Informarles a su vez que se pueden poner en contacto con Consulta Teleco de cara a proporcionar información más precisa sobre las deficiencias reportadas con la finalidad de poder realizar un análisis más detallado que pueda servir para la remisión de un escrito desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información a los principales operadores de telefonía móvil.
- Para los casos donde los operadores indican que no hay cobertura de sus servicios, el Ayuntamiento afectado podrá instar a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información para que ésta solicite a los operadores la necesidad de mejorar la red o realizar tareas de despliegue con el fin de eliminar deficiencias observadas y de cubrir la necesidad por parte de la población afectada para acceder a dichos servicios.

Sevilla, 9 de mayo de 2016,
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la zona sin cobertura de telefonía móvil en determinadas áreas del municipio cordobés de Carcabuey

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000492 Y 10-16/PE-000493

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, he de informarle que, de manera general, se considera necesario poner de manifiesto que las competencias en materia de telecomunicaciones corresponden de manera exclusiva a la Administración General del Estado, tal y como se recoge en el Art. 149.1.21 de la Constitución.

Siendo la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones la encargada de regular el sector, comprendiendo la explotación de las redes y la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas y los recursos asociados.

A este respecto, los servicios de telefonía móvil no tienen la consideración de servicio público ni están sometidos a obligaciones de servicio público.

Los servicios de telefonía móvil tampoco entran dentro del concepto y ámbito de aplicación del servicio universal.

La Junta de Andalucía no puede ser ajena a circunstancias en donde puedan peligrar los derechos indicados en el artículo 34 del estatuto de Autonomía, pero cualquier iniciativa al respecto tendrá que respetar el marco legal actual en el que la Junta de Andalucía no tiene competencias en materia de telecomunicaciones.

Actualmente, la Junta de Andalucía no dispone de información actualizada de cobertura de los núcleos de Andalucía, por lo que se desconoce la situación concreta de cobertura en las zonas indicadas.

Las obligaciones que los operadores de telecomunicaciones tienen de suministrar información acerca de sus redes se recogen en el artículo 10 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

En base a este artículo, inicialmente serían las Autoridades Nacionales de Reglamentación de Telecomunicaciones las que podrían recabar información de los operadores de telecomunicaciones

No obstante, en el punto 2 del artículo 10 de la citada ley se establece un procedimiento por el que las administraciones públicas pudieran solicitar información referente a redes y servicios de comunicaciones electrónicas, siempre y cuando la solicitud sea motivada y proporcionada al fin perseguido, y necesaria en el ejercicio de sus competencias.

A pesar de lo indicado, los principales operadores de telefonía móvil disponen de información sobre cobertura de sus servicios en sus respectivas páginas web.

De los datos recabados, los principales operadores de telefonía móvil indican de forma pública que, tanto los núcleos de población de Carcabuey como Ochavillo del Río disponen de cobertura en 2G y 3G, las cuales permiten tanto la comunicación por voz como en datos.

Sin embargo, el núcleo de El Algar, correspondiente al municipio de Carcabuey, presenta una clara deficiencia de cobertura que ponen de manifiesto de forma pública y sólo en el caso de un operador se indica una cobertura baja que permitiría una comunicación por servicios de voz.

Con los datos obtenidos, desde Consulta Teleco se ha procedido a ponerse en contacto con dichos operadores para que analicen la situación concreta y que, en caso de que fuera posible la mejora de la cobertura de servicios móviles, puedan poner en marcha las medidas que consideren necesarias.

A pesar de ello, se indican a continuación, alguna de las actuaciones a poner en marcha de cara a intentar solucionar los problemas indicados en las consultas parlamentarias:

- Informar a los Ayuntamientos de la Zona Afectada que El Ministerio de Industria, Energía y Turismo pone a disposición de la ciudadanía la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones (www.usuarioteleco.es). Mediante esta oficina, cualquier usuario que tenga un contrato de servicios con un operador de telefonía móvil y observe en los mapas de cobertura de su operador que la información proporcionada no se corresponde con la realidad, puede cursar la correspondiente reclamación.
- Informarles a su vez que se pueden poner en contacto con Consulta Teleco de cara a proporcionar información más precisa sobre las deficiencias reportadas con la finalidad de poder realizar un análisis más detallado que pueda servir para la remisión de un escrito desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información a los principales operadores de telefonía móvil.
- Para los casos donde los operadores indican que no hay cobertura de sus servicios, el Ayuntamiento afectado podrá instar a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información para que ésta solicite a los operadores la necesidad de mejorar la red o realizar tareas de despliegue con el fin de eliminar deficiencias observadas y de cubrir la necesidad por parte de la población afectada para acceder a dichos servicios.

Sevilla, 9 de mayo de 2016,
El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000494, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los municipios de Jaén con centros de atención a las drogodependencias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta sobre número de plazas disponibles en los centros de atención a las drogodependencias en la provincia de Jaén, le informo que plazas como tales solo existen en las Comunidades Terapéuticas, que en este caso hay una de titularidad de la Junta de Andalucía y otra con plazas concertadas, siendo un total de 27 plazas. Por otro lado existen 8 centros de tratamiento ambulatorio (CTA), de los que uno es específico de alcohol y otro específico de juego. En estos centros se atiende a las personas derivadas de los servicios sociales de cada municipio sin existir plazas.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000496, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de atención a las drogodependencias en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En Resolución de 25 de enero de 2016 de esta Secretaría se hace pública la relación de subvenciones concedidas cuya finalidad es el mantenimiento de Centros y desarrollo de actuaciones en materia de drogodependencias y adicciones, entre los que se encuentra el importe del convenio entre esta Consejería y la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2015.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los frutilados del Poniente (Almería)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada sobre la cesión de una parcela para la instalación de una planta de frutilados en el poniente almeriense le informo que conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero de 2011, de Reordenación del Sector Público, las tierras destinadas a uso agrícola procedentes del IARA podrán ser adquiridas por las corporaciones locales en cuyo término municipal radiquen las tierras objeto de adquisición. El precio de enajenación se determinará con la correspondiente tasación pericial, y las corporaciones locales podrán solicitar la reducción del precio en un 30% cuando acrediten el interés social de los fines a los que pretendan destinarse los bienes. Se podrá aplazar el precio hasta un máximo de 25 años.

Por otro lado, la Junta de Andalucía es propietaria de una parcela de 3,6892 hectáreas y que en la actualidad se encuentra cedida al Ayuntamiento de El Ejido mediante Resolución del IARA de 15 de julio de 1992 por un plazo de 25 años, finalizando la cesión en el año 2017. Con fecha 10 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento de El Ejido solicitó la cesión o enajenación de la citada parcela.

Recientemente se ha realizado la tasación de la citada parcela, notificando al Ayuntamiento de El Ejido el valor de adquisición de la misma. El ayuntamiento presentó el 13 de abril de 2016 un escrito aceptando la valoración de la parcela y solicitando la reducción de un 30% dado el interés público y social del uso para el que se va a destinar la parcela. Se está tramitando el expediente de enajenación por parte de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, y Desarrollo Rural en Almería.

4 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la demora en la entrega de expediente y acta de inspección sobre las empresas Coinse S.A. y APM Terminals en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que en relación con la primera de las cuestiones planteadas informar que, la empresa MAERSK ESPAÑA SA, actualmente denominada APM TERMINALS de Algeciras, fue objeto del acta de Inspección número I112012000025081 de 13 de marzo de 2012, por cesión ilegal de trabajadores conjuntamente con la empresa CONSULTORA INTEGRAL DE SEGURIDAD (COINSESA).

En razón de dicho acta de infracción, se abrió el correspondiente expediente administrativo por la Dirección General de Relaciones Laborales y se presentó Demanda de Oficio ante el Juzgado de lo Social de Algeciras al amparo de lo establecido artículo 148 de la Ley 36/11 de 10 de octubre reguladora de la Jurisdicción Social, y de lo regulado en el artículo 19 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social., a fin de que por el Juzgado se declare la cesión ilegal de trabajadores por las empresas demandadas.

Esta Demanda ha dado lugar a los autos número 1122/2012 del mencionado Juzgado, en los que no ha habido ninguna incidencia, ni se ha desatendido ningún requerimiento judicial. El procedimiento número 1122/2012, concluye con Auto que acuerda inadmitir la demanda por apreciar falta de legitimación activa de este Centro Directivo, sin perjuicio de que pueda ser instada por los trabajadores legitimados para ello”.

Con fecha 5 de diciembre de 2014 se dictan sendas Resoluciones por la Dirección General de Relaciones Laborales con imposición de sanción a las empresas COINSESA y APM TERMINALS de Algeciras (Cádiz).

Con fecha 31 de julio de 2015 se estima el Recurso de alzada presentado por la empresa APM TERMINAL de Algeciras (Cádiz).

En relación con la segunda cuestión indicar que, el expediente administrativo se ha tramitado con las correspondientes actuaciones y remisión de resolución a las partes legalmente interesadas.

Sevilla, 25 de abril de 2016.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000521, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de plaza en residencia de mayores para ciudadanos de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución. Lo anterior permite prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma, sin perjuicio de los plazos de incorporación de que las personas se benefician para acceder al servicio en el caso de las prestaciones asistenciales.

Se trata, por tanto, de un proceso en el que se determina el recurso más adecuado a las necesidades de la persona en función del grado de dependencia reconocido. Por tanto, no existe una lista de espera para la asignación de plazas a determinadas residencias sino que se valora la posible situación de dependencia y, en base a la misma, se determina el servicio o la prestación económica que más se ajuste a sus necesidades. Si finalmente se considera como prestación más idónea el servicio de atención residencial, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de cada persona como disponibilidad de plazas de la tipología más adecuada.

En este sentido, en el caso de que el Programa Individual de Atención aprobado en la resolución prescriba una prestación de carácter asistencial, las personas beneficiarias disponen de un plazo determinado para su incorporación al servicio. Para el caso de los centros de día y atención residencial el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

No puede decirse por tanto, que haya personas en lista de espera para la asignación de una plaza, ya que el régimen expuesto implica prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma. Una vez reconocido en el Programa Individual de Atención el servicio de atención residencial, la persona beneficiaria tiene el plazo de 15 días para incorporarse al centro.

Centros y plazas concertados en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz): CRM Municipal Nuestra Señora De la Caridad, con 60 plazas concertadas y un total de 53 plazas ocupadas.

Actualmente existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 20.690 plazas de atención residencial, todas ellas dirigidas a la atención de personas mayores. La provincia de Cádiz cuenta con una dotación de 2.944 plazas de Atención Residencial entre concertadas y públicas.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de plaza en residencia para ciudadanos de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución. Lo anterior permite prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma, sin perjuicio de los plazos de incorporación de que las personas se benefician para acceder al servicio en el caso de las prestaciones asistenciales.

Se trata, por tanto, de un proceso en el que se determina el recurso más adecuado a las necesidades de la persona en función del grado de dependencia reconocido. Por tanto, no existe una lista de espera para la asignación de plazas a determinadas residencias sino que se valora la posible situación de dependencia y, en base a la misma, se determina el servicio o la prestación económica que más se ajuste a sus necesidades. Si finalmente se considera como prestación más idónea el servicio de atención residencial, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de cada persona como disponibilidad de plazas de la tipología más adecuada.

En este sentido, en el caso de que el Programa Individual de Atención aprobado en la resolución prescriba una prestación de carácter asistencial, las personas beneficiarias disponen de un plazo determinado para su incorporación al servicio. Para el caso de los centros de día y atención residencial el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

No puede decirse por tanto, que haya personas en lista de espera para la asignación de una plaza, ya que el régimen expuesto implica prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma. Una vez reconocido en el Programa Individual de Atención el servicio de atención residencial, la persona beneficiaria tiene el plazo de 15 días para incorporarse al centro.

Centros y plazas concertados en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz):

- CRM Virgen del Carmen, con 12 plazas concertadas y 12 plazas ocupadas.
- CRM El Palmeral, con 25 plazas concertadas y 25 plazas ocupadas.

Actualmente existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 20.690 plazas de atención residencial, todas ellas dirigidas a la atención de personas mayores. La provincia de Cádiz cuenta con una dotación de 2.944 plazas de Atención Residencial entre concertadas y públicas.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000525, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de plaza en residencia para ciudadanos de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución. Lo anterior permite prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma, sin perjuicio de los plazos de incorporación de que las personas se benefician para acceder al servicio en el caso de las prestaciones asistenciales.

Se trata, por tanto, de un proceso en el que se determina el recurso más adecuado a las necesidades de la persona en función del grado de dependencia reconocido. Por tanto, no existe una lista de espera para la asignación de plazas a determinadas residencias sino que se valora la posible situación de dependencia y, en base a la misma, se determina el servicio o la prestación económica que más se ajuste a sus necesidades. Si finalmente se considera como prestación más idónea el servicio de atención residencial, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de cada persona como disponibilidad de plazas de la tipología más adecuada.

En este sentido, en el caso de que el Programa Individual de Atención aprobado en la resolución prescriba una prestación de carácter asistencial, las personas beneficiarias disponen de un plazo determinado para su incorporación al servicio. Para el caso de los centros de día y atención residencial el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

No puede decirse por tanto, que haya personas en lista de espera para la asignación de una plaza, ya que el régimen expuesto implica prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma. Una vez reconocido en el Programa Individual de Atención el servicio de atención residencial, la persona beneficiaria tiene el plazo de 15 días para incorporarse al centro.

Centros y plazas concertados en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz):

- CRM Suite La Marquesa, con 170 plazas concertadas y 167 plazas ocupadas.
- Sar Quavitae Monte Alto con 59 plazas concertadas y 57 plazas ocupadas.
- Fundación Centro de Acogida San José, con 88 plazas concertadas y 88 plazas ocupadas.

- CRM San Juan Grande, con 38 plazas concertadas y 37 plazas ocupadas.

Actualmente existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 20.690 plazas de atención residencial, todas ellas dirigidas a la atención de personas mayores. La provincia de Cádiz cuenta con una dotación de 2.944 plazas de Atención Residencial entre concertadas y públicas.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000527, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de plaza en residencia de mayores para ciudadanos de Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución. Lo anterior permite prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma, sin perjuicio de los plazos de incorporación de que las personas se benefician para acceder al servicio en el caso de las prestaciones asistenciales.

Se trata, por tanto, de un proceso en el que se determina el recurso más adecuado a las necesidades de la persona en función del grado de dependencia reconocido. Por tanto, no existe una lista de espera para la asignación de plazas a determinadas residencias sino que se valora la posible situación de dependencia y, en base a la misma, se determina el servicio o la prestación económica que más se ajuste a sus necesidades. Si finalmente se considera como prestación más idónea el servicio de atención residencial, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de cada persona como disponibilidad de plazas de la tipología más adecuada.

En este sentido, en el caso de que el Programa Individual de Atención aprobado en la resolución prescriba una prestación de carácter asistencial, las personas beneficiarias disponen de un plazo determinado para su incorporación al servicio. Para el caso de los centros de día y atención residencial el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

No puede decirse por tanto, que haya personas en lista de espera para la asignación de una plaza, ya que el régimen expuesto implica prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma. Una vez reconocido en el Programa Individual de Atención el servicio de atención residencial, la persona beneficiaria tiene el plazo de 15 días para incorporarse al centro.

Centros y plazas concertados en el municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz):

- CRM Reifs-Chiclana, con 90 plazas concertadas y 88 plazas ocupadas
- CRM Ntra. Sra. De la Paz con 60 plazas concertadas y 60 plazas ocupadas
- CRM Mart&Gall, con 81 plazas concertadas y 80 plazas ocupadas

Actualmente existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 20.690 plazas de atención residencial, todas ellas dirigidas a la atención de personas mayores. La provincia de Cádiz cuenta con una dotación de 2.944 plazas de Atención Residencial entre concertadas y públicas.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-000528, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de plaza en residencia de mayores para ciudadanos de Algeciras (Cádiz)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución. Lo anterior permite prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma, sin perjuicio de los plazos de incorporación de que las personas se benefician para acceder al servicio en el caso de las prestaciones asistenciales.

Se trata, por tanto, de un proceso en el que se determina el recurso más adecuado a las necesidades de la persona en función del grado de dependencia reconocido. Por tanto, no existe una lista de espera para la asignación de plazas a determinadas residencias sino que se valora la posible situación de dependencia y, en base a la misma, se determina el servicio o la prestación económica que más se ajuste a sus necesidades. Si finalmente se considera como prestación más idónea el servicio de atención residencial, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de cada persona como disponibilidad de plazas de la tipología más adecuada.

En este sentido, en el caso de que el Programa Individual de Atención aprobado en la resolución prescriba una prestación de carácter asistencial, las personas beneficiarias disponen de un plazo determinado para su incorporación al servicio. Para el caso de los centros de día y atención residencial el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

No puede decirse por tanto, que haya personas en lista de espera para la asignación de una plaza, ya que el régimen expuesto implica prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma. Una vez reconocido en el Programa Individual de Atención el servicio de atención residencial, la persona beneficiaria tiene el plazo de 15 días para incorporarse al centro.

Centros y plazas concertados en el municipio de Algeciras (Cádiz):

- CRM Suite Algeciras San García, con 80 plazas concertadas y 77 plazas ocupadas.
- CRM Miramar, con 41 plazas concertadas y 41 plazas ocupadas.

Actualmente existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 20.690 plazas de atención residencial, todas ellas dirigidas a la atención de personas mayores. La provincia de Cádiz cuenta con una dotación de 2.944 plazas de Atención Residencial entre concertadas y públicas.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000529, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de plaza en residencia de mayores para ciudadanos de El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución. Lo anterior permite prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma, sin perjuicio de los plazos de incorporación de que las personas se benefician para acceder al servicio en el caso de las prestaciones asistenciales.

Se trata, por tanto, de un proceso en el que se determina el recurso más adecuado a las necesidades de la persona en función del grado de dependencia reconocido. Por tanto, no existe una lista de espera para la asignación de plazas a determinadas residencias sino que se valora la posible situación de dependencia y, en base a la misma, se determina el servicio o la prestación económica que más se ajuste a sus necesidades. Si finalmente se considera como prestación más idónea el servicio de atención residencial, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de cada persona como disponibilidad de plazas de la tipología más adecuada.

En este sentido, en el caso de que el Programa Individual de Atención aprobado en la resolución prescriba una prestación de carácter asistencial, las personas beneficiarias disponen de un plazo determinado para su incorporación al servicio. Para el caso de los centros de día y atención residencial el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

No puede decirse por tanto, que haya personas en lista de espera para la asignación de una plaza, ya que el régimen expuesto implica prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma. Una vez reconocido en el Programa Individual de Atención el servicio de atención residencial, la persona beneficiaria tiene el plazo de 15 días para incorporarse al centro.

Centros y plazas concertados en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz):

- CRM El Madrugador, con 40 plazas concertadas y 38 plazas ocupadas.
- CRM Puerto Luz Resort, con 140 plazas concertadas y 137 plazas ocupadas.
- CRM Guadalete, con 59 plazas concertadas y 57 plazas ocupadas.

Actualmente existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 20.690 plazas de atención residencial, todas ellas dirigidas a la atención de personas mayores. La provincia de Cádiz cuenta con una dotación de 2.944 plazas de Atención Residencial entre concertadas y públicas.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.
La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000530, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de plazas en residencias de mayores para ciudadanos de San Fernando (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En Andalucía, a diferencia de otras comunidades autónomas, la resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia va aparejada a la efectiva disponibilidad de la prestación prescrita en el Programa Individual de Atención que aprueba la resolución. Lo anterior permite prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma, sin perjuicio de los plazos de incorporación de que las personas se benefician para acceder al servicio en el caso de las prestaciones asistenciales.

Se trata, por tanto, de un proceso en el que se determina el recurso más adecuado a las necesidades de la persona en función del grado de dependencia reconocido. Por tanto, no existe una lista de espera para la asignación de plazas a determinadas residencias sino que se valora la posible situación de dependencia y, en base a la misma, se determina el servicio o la prestación económica que más se ajuste a sus necesidades. Si finalmente se considera como prestación más idónea el servicio de atención residencial, se tendrán en cuenta tanto las circunstancias de cada persona como disponibilidad de plazas de la tipología más adecuada.

En este sentido, en el caso de que el Programa Individual de Atención aprobado en la resolución prescriba una prestación de carácter asistencial, las personas beneficiarias disponen de un plazo determinado para su incorporación al servicio. Para el caso de los centros de día y atención residencial el plazo establecido para la incorporación de la persona beneficiaria es de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución.

No puede decirse por tanto, que haya personas en lista de espera para la asignación de una plaza, ya que el régimen expuesto implica prácticamente la simultaneidad entre la resolución de reconocimiento de la prestación y el acceso a la misma. Una vez reconocido en el Programa Individual de Atención el servicio de atención residencial, la persona beneficiaria tiene el plazo de 15 días para incorporarse al centro.

Centros y plazas concertados en el municipio de San Fernando (Cádiz):

- CRM San José, con 53 plazas concertadas y 52 plazas ocupadas.
- CRM Dolores Castañeda, con 58 plazas concertadas y 57 plazas ocupadas.
- CRM Vitalia Bahía, con 140 plazas concertadas y 134 plazas ocupadas.

- CRM Cruz Roja Española, con 87 plazas concertadas y 86 plazas ocupadas.

Actualmente existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 20.690 plazas de atención residencial, todas ellas dirigidas a la atención de personas mayores. La provincia de Cádiz cuenta con una dotación de 2.944 plazas de Atención Residencial entre concertadas y públicas.

Sevilla, 6 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000557, respuesta a la Pregunta escrita relativa al uso ilegal de trasmallos de pesca en la Costa Tropical de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. D^a. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 220, de 4 de mayo de 2016
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 17 de mayo de 2016

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las actuaciones previstas por el Gobierno andaluz para resolver los problemas derivados del uso ilegal de trasmallos en la Costa Tropical granadina le informo que la inspección y control de las actividades pesqueras y acuícolas en las aguas interiores del litoral andaluz se lleva a cabo con arreglo al “Plan de inspección de pesca marítima y acuicultura marina de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016”, aprobado por la Dirección General de Pesca Acuicultura el 22 de diciembre de 2015.

En dicho plan se establecen como prioridades el control de las actividades de pesca ilegal y el cumplimiento de las medidas técnicas de aplicación a las embarcaciones y a las artes de pesca. El plan contempla para el caladero del mediterráneo el control de la pesca con artes menores, que incluyen las redes de trasmallo, prestando especial atención al cumplimiento de las medidas técnicas establecidas en el Reglamento CE núm. 1967/2006 del Consejo relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo. Las infracciones que se detectan por parte de la inspección pesquera son objeto del correspondiente procedimiento sancionador previsto en el título XI de la Ley 1/2002 de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina.

9 de mayo de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000624, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al número de plazas disponibles y su ocupación en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Almería, le informo que hay 20 plazas en Comunidades terapéuticas y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. Existen también 6 plazas en Viviendas de reinserción y a fecha de hoy están ocupadas al 100%

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000625, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al número de plazas disponibles y su ocupación en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Cádiz, le informo que hay 130 plazas en Comunidades terapéuticas y a fecha de hoy hay 7 disponibles. Existen también 7 plazas en Viviendas de reinserción y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. En esta provincia hay un total de 31 plazas de Viviendas de apoyo al tratamiento de las que hay 1 disponible. Por último existe una Unidad de desintoxicación hospitalaria con 6 plazas de las que hay 2 disponibles.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al número de plazas disponibles y su ocupación en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Córdoba, le informo que hay 33 plazas en Comunidades terapéuticas y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. Existen también 8 plazas en Viviendas de reinserción y a fecha de hoy están ocupadas al 100%

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000627, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al número de plazas disponibles y su ocupación en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Granada, le informo que hay 25 plazas en Comunidades terapéuticas y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. Existen también 7 plazas en Viviendas de reinserción y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. Hay además, 5 Viviendas de apoyo al tratamiento con un 100% de ocupación, y una Unidad de desintoxicación hospitalaria con 5 plazas igualmente ocupadas.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000628, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al número de plazas disponibles y su ocupación en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Huelva, le informo que hay 100 plazas en Comunidades terapéuticas y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. Existen también 17 plazas en Viviendas de reinserción y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. Y por último también se dispone de 5 plazas de viviendas de apoyo al tratamiento, ocupadas de igual forma al 100%.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000629, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al número de plazas disponibles y su ocupación en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Jaén, le informo que hay 27 plazas en Comunidades terapéuticas y a fecha de hoy están ocupadas al 100%.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000630, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al número de plazas disponibles y su ocupación en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Málaga, le informo que hay 46 plazas en Comunidades terapéuticas y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. Existen también Viviendas de apoyo a la Reinserción, 25 en total, ocupadas al 100%.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000631, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 222, de 6 de mayo de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de mayo de 2016

En relación a su pregunta relativa al número de plazas disponibles y su ocupación en los centros de atención a la drogodependencia de la provincia de Sevilla, le informo que hay 93 plazas en Comunidades terapéuticas y a fecha de hoy están ocupadas al 100%. Existen Viviendas de apoyo a la Reinserción, 9 en total, ocupadas al 100%. También hay en la provincia 6 Viviendas de apoyo al tratamiento, con una ocupación total, y una Unidad de desintoxicación hospitalaria, con 6 plazas ocupadas de igual forma al 100%.

Sevilla, 10 de mayo de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

